

Universidad Nacional-Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales

Informe de Practica Dirigida para optar al grado académico en Licenciatura
en Relaciones Internacionales con Énfasis en Administración y Gerencia de
la Cooperación Internacional

**Regularización Migratoria para el Grupo de Mujeres Migrantes de la
Fundación Humanitaria Costarricense, impartida desde la Asociación
La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica**

Edwin Guillermo Viales Mora
Carné N.º 120092

2017

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
A) Justificación.....	7
B) Marco Referencial-Conceptual.....	10
1) ¿qué es la migración?.....	10
2) El papel de la Cooperación Internacional.....	12
3) Un problema de Género	16
4) La necesidad de un enfoque de género.....	17
5) Inventario de Proyectos Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	18
Cuadro N. °1.....	24
Cronograma de PRÁCTICA Dirigida	24
Instrumento de Evaluación Periódica	28
Informe de los Objetivos del Proyecto.....	31
1) Objetivo Específico 1: Indagar en la ley general de migración y extranjería, el Reglamento de Extranjería, los transitorios establecidos en el reglamento de extranjería y la política migratoria integral los mecanismos de regulación del estatus migratorio en Costa Rica.....	31
1.2) Identificación de las Categorías Migratorias, así como de las Categorías Especiales mayormente requeridas para la Regularización del Estatus migratorio de mujeres migrantes emprendedoras, así como de trabajadores migrantes.....	34
1.3) Para los efectos de renovación de residencia por cónyuge, a los requisitos antes mencionados se debe adjuntar también lo siguiente:.....	38
2) Objetivo Específico 2: Expresar la relación entre las migraciones y la temática de género, para conocer su impacto, en los flujos migratorios de mujeres migrantes.	41
2.1) La Desventaja de las Mujeres.....	42
2.2) La División Sexual del Trabajo.....	43
2.3) Impacto de la Relación Migración/ Género en los flujos migratorios de mujeres migrantes emprendedoras.....	45
3) Objetivo Específico 3: Identificar el programa de cooperación internacional de la Organización Internacional para las migraciones, más idóneo para desarrollar la campaña de Regularización del estatus migratorio a través de la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.....	47
3.1) Análisis de Alternativas.....	47
4) Objetivo Específico 4: proponer una campaña de regulación del estatus migratorio con el grupo de mujeres emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense.53	53
4.1) Propuesta de Desarrollo de la Campaña.....	53

4.2) Propuesta Metodológica.....	53
E) Población.....	57
F) Muestra.....	57
4.3) Memoria de la Campaña	60
4.3.3) Módulo 3 y Cierre de la Campaña.....	65
Sábado 15 de abril de 2017: Módulo 3, acceso a la Salud, Aseguramiento como trabajador(a) Asalariado(a), Aseguramiento como trabajador(a) Independiente, Aseguramiento Voluntario, y Aseguramiento por el Estado, CineForum: “Sin Nombre”	65
Reflexiones finales acerca de la ejecución de esta Práctica Dirigida.....	68
Bibliografía.....	70
APÉNDICE N.º1.....	77
Memoria Fotográfica de la Campaña	77
Memoria Fotográfica de la Campaña	80
APÉNDICE N.º3.....	84
Memoria Fotográfica de la Campaña.....	84
Registro de las Participantes de los Módulos.....	88

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO
Tipo de Modalidad Tesis __ Proyecto de Graduación _ Práctica Dirigida X __ Seminario de Graduación__
Tema: Regularización Migratoria para el Grupo de Mujeres Migrantes de la Fundación Humanitaria Costarricense, impartida desde la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.
Problema o problemática o situación a resolver: El problema de la no regularización del estatus migratorio de las mujeres migrantes obliga a las Organizaciones, las gubernamentales, las no gubernamentales y las internacionales a trabajar en procura de mecanismos de comunicación, divulgación y regularización. ¿Qué son los mecanismos de regulación del estatus migratorio en Costa Rica? ¿Cuáles aspectos socioculturales de las mujeres migrantes en Costa Rica facilitan la regularización migratoria? ¿Cómo son los estatus migratorios que se otorgan en Costa Rica a las mujeres migrantes?
Objetivo General: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar una campaña que brinde las nociones básicas de regulación del estatus migratorio, desde la Organización No gubernamental Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense.
Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Indagar en la Ley General de Migración y Extranjería, el Reglamento de Extranjería, los transitorios establecidos en el Reglamento de Extranjería y en la Política Migratoria Integral los mecanismos de regulación del estatus migratorio en Costa Rica.• Expresar la relación entre las migraciones y la temática de género, para conocer su impacto en los flujos migratorios de mujeres migrantes.

<ul style="list-style-type: none"> Identificar cuál programa de cooperación internacional de la Organización Internacional para las Migraciones es más idóneo para desarrollar, por medio de la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, la Campaña de Regulación del Estatus Migratorio dirigida al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense. 		
Nombres e información de contacto del o los sustentantes:		
Nombre: Edwin Viales Mora	Teléfono y Correo electrónico: 83518113- edu8653@hotmail.com/eduin.jane@gmail.com	
Nombre, información y firma del responsable académico e integración del equipo asesor		
Nombres: Francisco Flores Zúñiga.	Correo electrónico y teléfono fjz1960@gmail.com/83106491	Firma

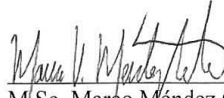
Campaña de Regulación del estatus migratorio, con mecanismos de la Cooperación Internacional de la Organización No Gubernamental Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, para el Grupo de Mujeres Emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense.

PRÁCTICA DIRIGIDA para optar por la Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



Lic. Daniel Matul Romero
Representante del Decano
Facultad de Ciencias Sociales



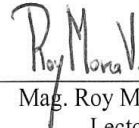
M.Sc. Marco Méndez Coto
Representante Unidad Académica
Escuela de Relaciones Internacionales



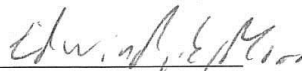
Lic. Francisco Flores Zúñiga
Tutor



Licda. Vireka García Murillo
Lectora



Mag. Roy Mora Vega
Lector



Edwin Guillermo Viales Mora
Sustentante

FECHA DE DEFENSA:

Jueves 7 de diciembre de 2017

A) JUSTIFICACIÓN

La República de Costa Rica, por su posición estratégica central en el continente americano ha constituido, desde la conformación de los primeros desplazamientos de población, un puente de enlace entre América del Sur y América del Norte; esto le concede importancia geográfica como zona de paso de seres humanos.

La movilidad intrarregional, al igual que las demás migraciones internacionales en América Central, data de antes de la conquista europea, cuándo los desplazamientos transcurrían como parte de la organización de modos de vida de poblaciones que ocupaban una amplia región frontera (Morales. 2012).

Además, las mismas poblaciones de habitantes nativos(as) se mantuvieron en constante movilidad para alcanzar tanto el desarrollo individual como el de sus comunidades. Por tanto, puede apreciarse que el fenómeno de la migración mujeres y hombres “no es nuevo” en la Región sino que desde tiempos inmemoriales ha acompañado a sus habitantes.

Con el devenir de los tiempos, la interconexión de las comunicaciones, la globalización, así como la integración económica a escala global, Costa Rica se fue consolidando como un centro de confluencia de diversos grupos migrantes y eso ha generado una idiosincrasia costarricense cosmopolita, multicultural y pluriétnica.

Al transcurrir los años, algunas condiciones estructurales de países vecinos de la Región, especialmente en el ajuste de la relación entre la oferta y la demanda de empleo, han provocado que muchos centroamericanos(as), entre los que destacan las y los nicaragüenses, escojan a Costa Rica como destino migratorio, con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

Ese lazo de unión entre Costa Rica y Nicaragua es centenario y ha generado profundas relaciones de una interdependencia compleja entre ambas naciones.

Como consecuencia de esos cambios, en Costa Rica, la sociedad ha ido deformando en varias de sus dimensiones culturales; por un lado, se percibe cierto desprecio hacia lo costarricense al privilegiar las tendencias europea y estadounidense, al grado de preferirlas culturalmente a lo autóctono. Por otro lado, se han presentado también crecientes niveles de xenofobia entre los costarricenses.

La Comunidad de La Carpio, localizada en el distrito de La Uruca, al oeste de San José, fue fundada por inmigrantes, particularmente nicaragüenses, entre los años de 1993 y 1994. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (año 2000), oficialmente la población habitante de La Carpio es de 13.469 individuos, aunque los datos recopilados por el autor de esta Práctica Dirigida y por la Directora de la Fundación Humanitaria Costarricense la estiman en 40.000 habitantes.

El relleno sanitario más grande del Área Metropolitana se ubica en La Carpio y recibe diariamente unas 700 toneladas de desperdicios. Circundan esta comunidad dos ríos importantes de San José: al Sur, el río Torres y al Norte, el Virilla. Estas características físico-geográficas, aunadas a otros factores de marginalidad ocasionan en La Carpio problemas de desintegración familiar, alcoholismo y violencia.

Tal escenario recibe a muchas de las personas migrantes al llegar a Costa Rica y resulta particularmente más complejo para las mujeres, quienes en muchas ocasiones migran solas o con sus hijos pequeños. Consecuentemente, enfrentan una serie de inconvenientes como la falta de redes de apoyo y la ausencia de fuentes de trabajo, así como de opciones para lograr la superación personal.

Por este motivo, para las migrantes, conocer las nociones básicas del proceso de Regularización Migratoria exigido en Costa Rica por la Dirección General de Migración y Extranjería, como ente rector en el tema, las dota de una herramienta capaz de facilitarles el acceso a los servicios básicos y la búsqueda de un empleo para su subsistencia, que les permita integrarse a la sociedad costarricense.

La Fundación Humanitaria Costarricense les brinda a las migrantes servicios de guardería, atención clínica y ebanistería; además, por medio de diferentes capacitaciones técnicas les provee habilidades blandas para que se generen oportunidades de desempeñar un oficio.

No obstante, al no contarse aún con los instrumentos necesarios para brindar una metodología integral y lúdica al enseñar y divulgar los mecanismos para lograr la debida regularización migratoria, surge la idea de realizar la campaña de esta Práctica Dirigida, utilizando la herramienta “Rutas de Integración”, diseñada con el apoyo de la Unión Europea, la Fundación Konrad Adenauer, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Refugiados (ACNUR), la Fundación para la Paz y la Democracia

(FUNPADEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a fin de brindarles a estas migrantes las nociones básicas de acceso a servicios educativos, a servicios de salud, a derechos laborales y a los mecanismos de regularización migratoria.

En este escenario se enmarca y sustenta la Campaña de Regularización del Estatus Migratorio, con mecanismos de la Cooperación Internacional de la Organización No Gubernamental Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, dirigidos al Grupo de Mujeres Migrantes Emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense.

El aporte de la Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional a esta Práctica Dirigida.

Existe una aplicación directa de la teoría aprendida en materia de Administración y Gerencia de la C.I. para el desarrollo de esta práctica dirigida que como podrá verse en el desarrollo de este informe se reflejó en aspectos de suma importancia que permitieron la ejecución de la campaña de regulación del estatus migratorio para el grupo de mujeres migrantes emprendedoras, quisiera resaltar tres de estos aspectos clave.

El primero: la importancia del fortalecimiento de capacidades de la organización no gubernamental por medio de la cual se impartió la campaña de regularización del estatus migratorio al grupo de mujeres migrantes; dicho fortalecimiento se logro mediante la asistencia técnica recibida por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en materia de técnicas de trabajo lúdicas, así como técnicas para impartir un taller específicamente dirigido a mujeres migrantes con baja escolaridad, lo que facilito el generar un mejor abordaje para la población meta y por ende una mejor difusión de los conocimientos transmitidos a las mujeres migrantes emprendedoras. Aunado a los procesos de negociación (para la búsqueda de esa asistencia técnica) que se orientaron a generar un posicionamiento de la campaña de regularización del estatus migratorio por medio de procesos de incidencia que permitió reuniones estratégicas con el Jefe de Misión y las Coordinaciones Regional y Nacional del Programa Mesoamérica de dicha agencia de Naciones Unidas, esto facilito la generación demanda de la propuesta así como acceder a la Cooperación Internacional brindada a la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, para la ejecución de esta práctica dirigida.

El segundo: en materia de gerencia de la cooperación internacional el interés manifestado por la OIM de apoyar el proyecto por medio de asistencia financiera (además de la asistencia técnica recibida) facilitó poder incidir directamente ante una población vulnerabilizada y en una zona en situación de vulnerabilidad como lo fue el asentamiento informal de la comunidad de la Carpio, en donde se impartió la campaña de la Práctica Dirigida, al grupo de mujeres migrantes, el contenido económico brindado para impartir los talleres nos permitió en primera instancia transmitirles a estas mujeres migrantes emprendedoras las nociones básicas para su regularización migratoria.

El tercero la principal herramienta de trabajo utilizada para la transmisión del conocimiento en el desarrollo de los módulos taller al grupo de mujeres migrantes fue **generada, desarrollada y auspiciada enteramente por la cooperación internacional**. El uso de la Herramienta Rutas de Integración fue de gran utilidad para de una manera integral y lúdica transmitir importantes nociones al grupo de mujeres migrantes en las temáticas de regularización de su estatus migratorio, derechos laborales y acceso a la salud.

La canalización de la asistencia financiera brindada por el cooperante para la ejecución de esta práctica dirigida, permitió solventar los costos y gastos operativos de la misma. Esto requirió una precisión bastante detallada en el uso y la forma en la cual se destinaron los recursos recibidos debido a la importancia que reviste el cooperante en sí mismo, lo que implicó la generación de informes detallados de cómo se invirtió la asistencia financiera brindada, para estos efectos las nociones aprendidas en materia de C.I. por medio del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional fueron claves para el éxito así como para la realización de esta Práctica Dirigida.

B) MARCO REFERENCIAL-CONCEPTUAL

1) ¿QUÉ ES LA MIGRACIÓN?

La Organización Internacional para las Migraciones define el proceso de la migración así:

“... (la migración es) el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o causas” (...) Los movimientos o desplazamientos territoriales de grupos humanos y personas de un lugar a otro no son algo nuevo, han sucedido durante toda la historia de la humanidad y han contribuido a moldear lo que hoy somos (OIM. 2015)

Para Stephen Castles (2004), el proceso de la migración constituye una acción colectiva que se origina en el cambio social y afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada. En esta misma línea argumentativa, la OIM propone lo siguiente:

“Cuando la gente se traslada a otro lugar, ya sea al interior de un país o a través de las fronteras internacionales, se embarca en un viaje de esperanza e incertidumbre; la mayoría de las personas cambia su lugar de residencia en busca de mejores oportunidades o para salir de una situación de inseguridad...” (OIM. 2012)

Para Castles, difícilmente un individuo decide trasladarse en busca de mejores oportunidades de vida, dejar sus raíces en el terruño y asimilarse en forma rápida al nuevo país; puesto que con mucha mayor frecuencia, la migración y el establecimiento en el país de destino constituyen un proceso a largo plazo, que se desarrolla por el resto de la vida del migrante (Castles. 2004).

Abelardo Morales define la migración así:

“...(la migración es) el resultado de la interconexión de acciones económicas, decisiones y conductas individuales y colectivas, subjetividades e identidades, arraigadas en una escala espacial que comprende los territorios de dos o más Estados nacionales(...) esa interacción entre acción humana y espacios geográficos configura realidades que, según diversas escalas territoriales se presentan como espacios sociales transnacionales...”(Morales. 2002)

De acuerdo con estos autores, el término migración, sin entrar en su teorización en sí mismo, se define, para los efectos de este proyecto, como un fenómeno histórico, una acción individual y colectiva, un movimiento poblacional, y una interconexión de decisiones económicas y de seguridad, cuyo fin es mejorar las condiciones de vida del ser humano que toma tal decisión.

2) EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional (C.I.) constituye un ámbito específico dentro del marco más amplio de las relaciones internacionales; dispone de determinados criterios de actuación propios, derivados de una manera particular de entender la relación con el “otro”, a la que con un carácter general se puede denominar “cooperación.”(Gómez Galán. 2001)

Como lo señala Gómez Galán (2001), en materia de Cooperación Internacional, un elemento digno de consideración es el modo en que los individuos y las sociedades se relacionan entre sí, estableciendo el principio básico de conflicto versus cooperación. Por una parte surge la confrontación, cuándo los diferentes individuos o las colectividades estiman que entre ellos existe una incompatibilidad de aspiraciones e intereses, es decir, cuando se parte de una percepción hostil del otro, de la alteridad; por otra parte, con la confrontación coexiste otra manera de actuar llamada cooperación y en ella se parte de una percepción no hostil de la alteridad y se reconoce que puede existir cierto grado de compatibilidad entre las aspiraciones e intereses de unos y otros.

Sanahuja (2001) manifiesta que las políticas de ayuda externa y la cooperación internacional para el desarrollo han sido los elementos constitutivos del sistema internacional de posguerra, un rasgo histórico singular de la posguerra, pues antes de 1945 estas políticas de ayuda no existían como tales. La ayuda internacional, al menos como rasgo permanente de las relaciones internacionales, es un fenómeno bastante nuevo y no se sabe siquiera cuan permanente sea, pero sí es bastante obvio que su configuración actual no responde a un diseño ordenado ni coherente; tampoco, a criterios supuestamente racionales.

La Cooperación Internacional se caracteriza por ser dinámica y de creciente trascendencia a escala mundial, cuya vocación es incrementar el nivel de vida de determinados individuos, en ámbitos específicos relacionados con su bienestar. Esta actividad fundamenta sus estrategias y acciones en el principio de que las relaciones económicas y las políticas internacionales, por sí mismas, no garantizan el desarrollo equitativo de los países ni el de sus poblaciones, especialmente el de las más vulnerables. Consecuentemente, surge la necesidad de realizar acciones compensatorias o regulatorias a fin de reducir el desequilibrio y la inequidad (SELA. 2005)

La Cooperación Internacional es el ámbito específico de las relaciones internacionales que comprende como una noción básica “la relación con el otro”, entendida como la forma en que individuos y sociedades establecen sus relaciones de poder en el sistema internacional de posguerra, para mejorar el nivel de bienestar de las personas y reducir los desequilibrios sociales.

2.1) Migración y Relaciones Internacionales

Las migraciones pese a no ser algo nuevo como hemos podido evidenciarlo se enmarcaría dentro del llamado “Tercer Debate” realismo-transnacionalismo(realismo-globalismo o debate interparadigmatico) de las Relaciones Internacionales, en donde desde la visión del poder entendido como interdependencia entre las naciones se realiza una crítica al papel del Estado-Nación Westfaliano como centro de todas las relaciones entre las Naciones, y se muestra esta concepción como insuficiente para describir y explicar la realidad internacional, en un mundo interdependiente donde la preponderancia del Estado-Nación se pone de manifiesto, presenta también marcadas “pinceladas” de “la perspectiva de sociedad transnacional” y el feminismo enmarcado dentro de las teorías “reflectivistas” de las Relaciones Internacionales Contemporáneas.

Es necesario por ende entender a la migración dentro del paradigma transnacional de las Relaciones Internacionales, como una migración transnacional

Un patrón de migración en el que las personas, aunque se desplacen a través de las fronteras nacionales, se asienten y establezcan relaciones sociales en un nuevo Estado, siguen manteniendo las conexiones sociales dentro del país del que proceden. En la migración transnacional, las personas literalmente viven sus vidas traspasando las fronteras internacionales. (Biao.2005)

Contrastamos el termino de migración internacional con el de migración transnacional para las Relaciones Internacionales como nos lo sugiere Stephen Castles; el segundo implica que los migrantes abandonan gradualmente los contactos con sus países de origen y se convierten en parte permanente y exclusiva del país de asentamiento, “la migración transnacional” subraya que los migrantes crean sus propias redes que rebasan las fronteras nacionales y abren espacios sociales más allá del Estado-Nación, con un comportamiento que no se puede determinar mediante las políticas nacionales de un país particular. Por lo tanto, la noción plantea que la gestión de la

migración ha dejado de ser un asunto interno, como las autoridades de muchos países (por ejemplo Estados Unidos) siguen pretendiendo, y también que no se puede regular simplemente mediante las Relaciones Internacionales (Castles, 2010)

La concepción de la migración tal cual se tiene hoy día está directamente vinculada al modelo (e ideario) Westfaliano de Estado Nación, al ser esta la estructura predominante en el mundo a través de la cual se organiza la vida pública y los asuntos intergubernamentales. Es de destacar el hecho de que la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional del Trabajo, Agencias de Naciones Unidas y Organismo Internacional que regulan lo referente a la migración, refugio y condiciones laborales para las y los migrantes son al día de hoy Organizaciones Intergubernamentales.

Varios investigadores han argumentado de modo concluyente que el fenómeno de la migración internacional tal y como la concebimos en la actualidad es fundamentalmente una consecuencia del Estado-nación moderno. Sin unas fronteras nacionales bien definidas y la concepción de la soberanía nacional, la migración internacional no sería un tema de discusión y ni siquiera se podría definir. Asimismo sin la noción de solidaridad y coherencia con límites nacionales, la migración tampoco se convertiría en un tema de preocupación. Es el establecimiento del Sistema de Estado-nación el que por un lado dio lugar al régimen moderno de Relaciones Internacionales y por otro a la migración internacional. (Biao. 2005)

La utopía postmoderna de un mundo de movilidad sin fronteras no ha visto todavía la luz, así que sigue siendo apropiado abordar la migración como un proceso basado en la desigualdad y la discriminación, y controlado y limitado por los Estados (Castles. 2010)

El punto donde se entrecruza la Migración y las Relaciones Internacionales a pesar de ser difuso y estar aun en pugna entre diferentes teóricos es la politización de la migración, cuando se utiliza esta como un instrumento de política partidaria para promover ciertas agendas o criminalizar ciertos flujos migratorios, de nacionalidades específicas.

Lo que complica la intersección de las Relaciones Internacionales y la migración transnacional es la “politización” de la migración es decir, el hecho de que la migración se utilice con fines políticos: para expresar ciertas posturas ideológicas o para lograr una influencia política directa. (Biao. 2005)

Esto nos lleva a lo que Stephen Castles ha denominado dentro de la teorización de las migraciones en el marco de las Relaciones Internacionales como el “sesgo sedentario”

discursos políticos dominantes ven la migración como un problema que necesita ser “solucionado por” políticas apropiadas. La variante represiva aprieta los controles fronterizos. La más liberal de estas trata las “causas de raíz” de la migración- especialmente la pobreza y la violencia en los países de origen- para que así las personas no tengan que migrar. De cualquier forma, la migración es vista como peligrosa y disfuncional. (Castles, 2010)

Es también imprescindible definir el concepto de interdependencia dentro del paradigma transnacional de las Relaciones Internacionales para entender su vinculación directa con la migración y los flujos migratorios; así como la relación “origen-destino” que existe dentro de los movimientos de personas, su creador lo sistematiza como:

Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En la política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas, por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. Donde existen efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos), hay interdependencia. Cuando las interacciones no implican efectos de costo significativo, simplemente hay interconexión. La diferenciación es vital si queremos entender la política de la interdependencia. (Keohane, 1988)

Un ejemplo patente de relaciones de interdependencia entre Naciones y actores podemos verlo en las dinámicas migratorias de flujos de alta intensidad entre Costa Rica-Nicaragua y El Salvador-Estados Unidos.

Otro punto importante es también el papel de los procesos migratorios transnacionales en Occidente, el cual configuro el Nacionalismo mismo “dando a luz a la diferencia” entre ciudadano y extranjero.

el régimen internacional actual compuesto Estados-nación y basado en la concepción de soberanía nacional ya no puede dirigir la migración transnacional, pero al mismo tiempo las Relaciones Internacionales siguen influyendo de manera significativa en la migración transnacional en sus pautas e implicaciones en el desarrollo económico y social. El resultado son unas complejas interacciones entre ambas (Biao, 2005)

Podemos concluir que debido a la multiplicidad de actores que han investigado e intentado teorizar las migraciones en las últimas tres décadas (dado que en la mayoría de ocasiones se ha teorizado desde otras disciplinas y no desde las RRII per se) no podemos definir expresamente una teoría desde las Relaciones Internacionales pese a que la disciplina ha dado grandes luces para su estudio.

3) UN PROBLEMA DE GÉNERO

Para Preciado (2002), desde la perspectiva teórica, el sexo es algo natural, un imperativo biológico que se identifica con los genitales, en cambio, la diferencia de género deriva de una construcción social simbólica, vinculada con un proceso dialéctico de dominación y opresión, en el cual los opresores son los hombres y las oprimidas, las mujeres.

Desde el nacimiento, el sexo biológico del individuo define la forma en que será criados: como hombre o como mujer. El género, por su parte, es la categoría referente a las características de la forma de ser de los hombres y las mujeres en determinada sociedad; comprende, por tanto, rasgos aprendidos por medio de la educación en la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y las todas las demás instituciones sociales que transmiten la cultura. (ILANUD. 2002)

4) LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género implica reconocer que en la sociedad existe desigualdad de poder entre hombres y mujeres y una valoración superior de lo considerado masculino sobre lo femenino. Las mujeres con frecuencia son afectadas por la discriminación, la violencia y los abusos que no solo se dan, sino que también se toleran, en el marco de un sistema patriarcal. El enfoque de género reconoce que los comportamientos y las formas de pensar y de sentir considerados “propios” de hombres y mujeres son una construcción social. (OIM. 2015)

Se afirma que de manera natural, biológicamente, las mujeres y los hombres son iguales y valen lo mismo; ambos géneros comparten un soplo, un aliento de humanidad y un conjunto de derechos humanos inalienables. La ley natural es usada no solo para explicar las diferencias y las especificidades genéricas que ciertamente se ubican en el terreno de la historia. Así, la referencia a la naturaleza encuentra en supuestos instintos la causa de las conductas femeninas y masculinas; se cree, por ejemplo, que debido al instinto las mujeres se dedican a la procreación, a la maternidad y a la vida doméstica en reclusión en lo privado y lo público (Lagarde. 2012)

Así que el término “género” puede definirse como una construcción social vinculada a la dominación/opresión; de la cual son víctimas las mujeres por el sistema patriarcal, que categoriza a los seres humanos de una manera heteronormativa, basado en aprendizajes adquiridos de las instituciones sociales, religiosas y de los medios de comunicación y genera una marcada desigualdad de poder entre hombres y mujeres, según el supuesto “instinto” por el cual las mujeres solo pueden desempeñar ciertos roles sociales con una visión heterogénea que fomenta la desigualdad.

4.1) Género, Sexo e interpretación Cultural de género.

Acorde a Butler (2007) la hipótesis de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o de lo contrario, está limitado por él. Cuando la condición construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujeres y femenino tanto como uno de hombre como uno de mujer.

Debido a que el género en su conjunto es una construcción social vinculada a estructuras patriarcales binarias heteronormativas de dominación y opresión es necesario no entender al mismo como una continuación del sexo biológico, sino como un medio discursivo a través del cual actúa la cultura.

no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, sí este es ya de por sí una categoría adoptada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (concepto jurídico), sino que también debe indicar el apartado mismo de producción mediante el cual se determinan sexos entre sí. Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la naturaleza sexuada o un sexo natural se forma y establece como prediscursivo, anterior a la cultura, una superficie puramente neutral sobre la cual actúa la cultura. (Butler, 2007)

Siguiendo esta línea argumentativa propuesta por una de las mayores exponentes de la nueva escuela del feminismo contemporáneo como es Judith Butler, el género se construye culturalmente por esa razón el género no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan aparentemente rígido como el sexo. Por tanto, la unidad del sujeto ya esta potencialmente refutada por la diferenciación que posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo (Butler, 2006)

El género sería entonces también una relación o incluso un conjunto de relaciones y no un atributo individual.

5) INVENTARIO DE PROYECTOS MIGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

En este inventario de proyectos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se incluyen únicamente aquellos con algún componente de género, que se ejecuten o se hayan ejecutado en Costa Rica, como parte de la Región Centroamericana, durante los últimos 18 meses.

Entendiendo, en términos de género, que el 54% de las migrantes son mujeres en edades productivas entre los 20 y los 40 años, con un nivel educativo entre primaria y secundaria (OIM. 2016) lo que resalta la alta feminización de las migraciones en la Región.

En cada caso, el inventario indica la información referente a los socios ejecutores, el área geográfica donde opera el proyecto, sus objetivos, las contrapartes y una descripción general del proyecto, en la medida en que las fichas técnicas de la página web de la Oficina Nacional de la OIM lo indican.

Las iniciativas 1, 2, 3 y 6 incluidas en el inventario forman parte del Programa Mesoamérica fortaleciendo las capacidades de protección y asistencia a migrantes en condición de vulnerabilidad.

1) Proyecto “Mejoramiento de las capacidades sociales, políticas y económicas de la sub-región Los Santos, a partir de la convivencia intercultural”

Se trata de un proyecto de reciclaje para la fabricación de artesanías en la Zona de los Santos.

Socio Ejecutor: Municipalidad de León Cortés.

Objetivo General: Mejoramiento de las capacidades sociales políticas y económicas de la sub-región de Los Santos a partir de la convivencia intercultural.

Nombre de otros asociados del proyecto: Coopetarrazú R.L., Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Parroquia de la Iglesia Católica de San Marcos de Tarrazú, Fundación Centro de Orientación Indígena de los Santos (FUNDACOI), Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de León Cortés.

Objetivo general: promover la integración y el respeto a los derechos humanos de la población migrante en la sub-región de Los Santos, a partir de la implementación de acciones para el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad, atención participación política y convivencia intercultural.

2) “Proyecto Cantón de Aguirre y OIM apuestan por la prevención de la trata de personas y de la explotación sexual comercial”

El proyecto apuesta a la prevención como estrategia esencial para el combate de estos delitos. Estas instituciones han articulado sus esfuerzos para desarrollar durante una semana un taller de capacitación, dirigido al personal docente y al que ocupa los puestos de dirección en los centros educativos del cantón. Este proceso se desarrolla con el objetivo de visibilizar la trata de personas y la explotación sexual comercial como actividades delictivas, rechazando enfáticamente la normalización de tales actos en la comunidad.

A partir de este proceso de sensibilización, las personas participantes revisaron la puesta en marcha del Manual para la atención interinstitucional de las personas menores de edad en situaciones de riesgo de explotación y trata de personas, del Ministerio de Educación Pública (MEP) y, con base en él establecieron acciones preventivas y psicoeducativas, a partir de los enfoque de prevención y promoción de la salud, con el fin de fortalecer los factores protectores en el cantón.

El Centro Recreativo de San Pablo de León Cortés fue el escenario donde los representantes de diversas instituciones y organizaciones concluyeron exitosamente el Curso de Idioma Ngäbere implementado desde la Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo, con el apoyo del Programa Conjunto de Seguridad Humana.

3) Proyecto B.A.1: Prevención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio en Centroamérica

Donantes: Holanda y Finlandia

Contrapartes:

A nivel regional: la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Secretaría Técnica de la Mujer, del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), la

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

A nivel nacional: el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Seguridad Pública, el Viceministerio de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz, el Poder Judicial, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la OIM y el UNFPA

Objetivos:

Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres y el femicidio / feminicidio, mediante intervenciones sobre los factores que los propician.

Con este proyecto se desea obtener como impacto un aumento en la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio / feminicidio, en los ámbitos regional, nacional y local.

4) Proyecto Puestos de Información y Orientación para Personas Migrantes en la frontera de Paso Canoas

Autoridades de Costa Rica y de Panamá inauguran dos puestos de Información y Orientación para Personas Migrantes en la frontera de Paso Canoas, para asistir a personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

La instalación de los puestos es impulsada por la OIM y la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad (COPPAMI), en el marco del Programa Regional Mesoamérica y con el apoyo del Programa Conjunto de Seguridad Humana de Migrantes Temporales Ngäbe y Buglé.

La delegada de Migración del Gobierno de Panamá destaca la importancia de estos puestos: *“Estos puestos cubren una necesidad en materia de prevención de riesgos, orientación e información para los migrantes de diferentes nacionalidades...”*(Celmira Nuñez, delegada de Migración de Panamá)

5) Programa Mesoamérica fortaleciendo las capacidades de protección y asistencias a migrantes en situación de vulnerabilidad

Donante: Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento Estado de los Estados Unidos.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno y la sociedad civil para la protección y asistencia de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, desde los enfoques de Derechos Humanos (DD.HH.) y de género

Países beneficiarios: Guatemala, El Salvador, Honduras, México (frontera sur), Costa Rica y Panamá.

Componentes del proyecto:

- Fortalecimiento capacidades (talleres, cursos virtuales y presenciales).
- Prevención y divulgación (campañas, ventanillas informativas para migrantes, fortalecimiento redes sociedad civil).
- Asistencia directa y retorno voluntario a migrantes altamente vulnerables.

Actividades de coordinación regional: reuniones transfronterizas, apoyo CRM, OCAM).

6) Proyecto Módulos sobre migración y Juventud con énfasis en la protección y necesidades de asistencia de las personas migrantes jóvenes

Donante: Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento Estado de los Estados Unidos.

Componente: fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo de talleres, cursos virtuales y presenciales.

Países beneficiarios: Guatemala, El Salvador, Honduras, México (frontera sur), Costa Rica y Panamá.

Organizaciones participantes del Programa en Costa Rica: el Servicio Jesuita para Migrantes, la Dirección General de Migración y extranjería, el Consejo de la Persona Joven, la Red de Jóvenes Migrantes y Transfronterizos de Upala, la Asociación de Jóvenes Madiba, la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.

Una vez realizados el mapeo y el análisis detallado de esos seis proyectos ejecutados (o en proceso de ejecución) por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Centroamérica, Norte América y el Caribe, se determina que en la Región Mesoamericana el Programa más idóneo para desarrollar la practica dirigida; Regularización Migratoria para el Grupo de Mujeres Migrantes de la Fundación Humanitaria Costarricense impartido desde la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, es el Programa Mesoamérica fortaleciendo las capacidades de protección y asistencia a migrantes en situación de vulnerabilidad. Dos factores determinan esta elección, a saber:

1. El buen precedente de trabajo en conjunto (seis años) entre la Organización No Gubernamental Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
2. Que el primer componente del Programa Mesoamérica fortaleciendo las capacidades de protección y asistencia a migrantes en situación de vulnerabilidad es el fortalecimiento de capacidades mediante talleres, cursos virtuales y presenciales.

Ante estos dos factores, se decide buscar la asistencia técnica y financiera en el marco del “Programa Mesoamérica” de la OIM para la ejecución de la Campaña de regulación migratoria al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de esta práctica dirigida.

CUADRO N. °1
CRONOGRAMA DE PRÁCTICA DIRIGIDA E INSTRUMENTO DE
EVALUACIÓN PERIÓDICA

Objetivos y Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<p>Objetivo Específico 1: Indagar en la Ley General de Migración y Extranjería, los transitorios establecidos en el Reglamento de Extranjería y en la política migratoria integral los mecanismos de regulación del estatus migratorio en Costa Rica.</p> <p>Actividad</p> <p>Conocer las categorías migratorias y las categorías especiales contenidas en la Ley de Migración y Extranjería, N.° 8764, y su Reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Ley General de Migración y Extranjería, N.°8764, para conocer las categorías migratorias y las especiales que se otorgan en Costa Rica a las personas en condición migratoria irregular. • Identificación de las categorías migratorias, así como de las especiales mayormente requeridas para la 					

<p>regulación del estatus migratorio de mujeres migrantes emprendedoras, así como de trabajadores migrantes.</p>					
<p>Objetivo Específico 2: Expresar la relación entre las migraciones y la temática de género, para conocer su impacto en los flujos de mujeres migrantes.</p> <p>Actividad</p> <p>Indagar qué relación existe entre los flujos migratorios y la temática de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de textos que contengan el componente género, en el marco de la Teoría Feminista, para identificar dicha relación. • Describir la relación migración/género una vez identificada y enumerar sus principales impactos en las dinámicas migratorias. • Reunión con la señora Nancy Umaña Barrios, de la Organización No Gubernamental Beso Diverso, quien es experta en temas de género. 					
<p>Objetivo Específico 3: Identificar el programa de Cooperación Internacional de la Organización Internacional para las Migraciones, más idóneo para desarrollar la Campaña de regularización</p>					

del estatus migratorio por medio de la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.

Actividad

Realizar un mapeo de los proyectos y programas más importantes de la Organización Internacional para las Migraciones tendientes a proteger a las personas migrantes, tanto en Costa Rica como en toda la Región Centroamericana, y a brindarles asistencia.

- Identificación del programa bajo el cual se realizara la Campaña de regulación del estatus migratorio.
- 1 de marzo reunión con la señora Raquel Herrera Escribano, Coordinadora Nacional del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones.
- 6 de marzo Reunión con la señora Mariel Pinel, Promotora Local de la Organización Internacional para las Migraciones, en Paso Canoas.
- 9 de marzo reunión con la Señora Noelia Alfaro, consultora del Programa Mesoamérica, de la Organización Internacional para las Migraciones.

<p>Objetivo Específico 4: Proponer una campaña de regulación del estatus migratorio para el grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense, impartida desde la Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica</p> <p>Actividad</p> <p>Realización de tres sesiones magistrales, utilizando metodologías lúdicas y de educación popular, para transmitirle al grupo de mujeres emprendedoras de la FHC, los mecanismos para su regularización migratoria en Costa Rica, por parte de la Unidad Ejecutora de la Campaña de la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sábado 1 de abril Módulo1: Regulación migratoria; Residencia por vínculo, (Permiso de Trabajo) Trabajadora Doméstica, Trabajador de construcción, Peón agrícola. • Sábado 8 de abril: Módulo 2 Derechos laborales: Renovación de residencia. Contrato de trabajo, Trabajadoras embarazadas o lactantes. • Sábado 15 de abril; Módulo 3 Acceso a la Salud; Aseguramiento como trabajador(a) asalariado(a), 					

Aseguramiento como trabajador(a) independiente Aseguramiento voluntario, Aseguramiento por el Estado. • Cineforum : Cierre de la Campaña.					
Defensa de Proyecto ante el Comité Científico.					

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA

El instrumento de evaluación periódica utilizado a efectos de evaluar cada uno de los módulos impartidos al grupo de mujeres migrantes emprendedoras durante la campaña para la regulación del estatus migratorio de esta Práctica Dirigida, fue diseñada por la Licenciada María Isabel Azcarate Aguirre coordinadora de voluntariado de la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, quién es Gestora del Recurso Humano y cuenta con doce años de experiencia trabajando con migrantes y refugiados(as) debido al bajo nivel de escolaridad del grupo de mujeres como podrá apreciarse más adelante en los apartados de población y muestra, la Licenciada Azcarate diseño un instrumento en lenguaje amigable y de fácil llenado para las mujeres migrantes participantes de la campaña de regularización del estatus migratorio.

Este instrumento de evaluación periódica fue utilizado con las mujeres migrantes a término de cada uno de los talleres de: regularización migratoria, derechos laborales y acceso a la Salud. El mismo se adjunta a continuación;

Pregunta 1:

¿Le pareció de utilidad la información recibida en el taller?

Si__

No__

¿Por qué?

Pregunta 2

¿Qué opinión le merece el taller?

Excelente ()

Bueno ()

Regular ()

Malo ()

Pregunta 3

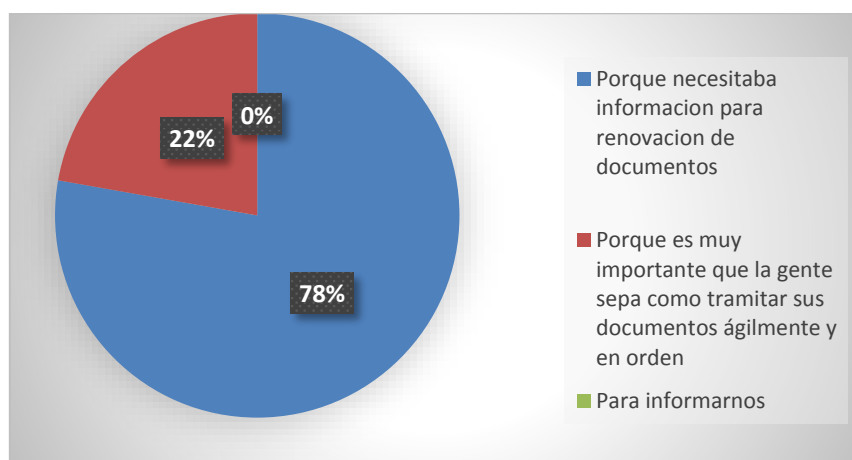
¿En qué aspecto considera que se podría mejorar?

En el Grafico Numero 2, se adjunta un extracto de la evaluación general de los tres módulos, referente a la pregunta uno ¿Le pareció de utilidad la información recibida en el taller? ¿Por qué?

Como se puede apreciar el 78% de las mujeres migrantes de la muestra a las cuales se le impartió el taller destacan que su necesidad de obtener información para la renovación de su documentación migratoria fue satisfecha y el restante 22% destaca la importancia de conocer cómo tramitar sus documentos migratorios ágilmente y en orden.

Gráfico N.º 2

Extracto del instrumento de evaluación periódica de los módulos, Pregunta 1



Fuente: Elaboración Propia, a partir del instrumento de evaluación periódica.

INFORME DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

1) OBJETIVO ESPECÍFICO 1: INDAGAR EN LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, EL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA, LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA Y LA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL LOS MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO EN COSTA RICA.

Se analiza la Ley General de Migración y Extranjería, N.º 8764, el Reglamento de Extranjería, los Transitorios establecidos en el reglamento de Extranjería y la Política Migratoria Integral para identificar las categorías migratorias que se les otorgan a las personas en condición migratoria irregular en Costa Rica.

En el país solo existen dos formas de obtener una residencia permanente: casarse con una persona costarricense, o tener un hijo dentro de las fronteras del país.

La citada Ley, en el Capítulo V, mal denominado en la norma como “Permanencia Legal”, puesto que el término correcto para referirse a esta materia sería Permanencia Regular, dado que el uso del adjetivo “legal” resulta peyorativo para las personas y criminaliza la migración, indica lo siguiente:

*“Artículo 66.- Por permanencia legal se entenderá la **autorización para permanecer en el país**, emitida por la Dirección General, según las **categorías migratorias**, los requisitos y los procedimientos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.” (LGME. 2009)*

Se procede al análisis del Título VI de la Ley N.º 8764 y se identifican las categorías migratorias y las categorías especiales; enfocando particularmente las categorías especiales y las subcategorías que revisten de mayor importancia para la regularización del estatus migratorio de mujeres emprendedoras migrantes y/o trabajadoras migrantes, de acuerdo con la experiencia del investigador en el campo del trabajo directo con migrantes:

a) Capítulo III Personas no residentes

Según el artículo 87 de la Ley, no serán consideradas como residentes las personas a quienes la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) les otorgue ingreso y permanencia de acuerdo con las siguientes subcategorías:

- 1) Turismo
- 2) Estancia
- 3) Personas Extranjeras en Transito, de conformidad con los instrumentos internacionales en la materia.
- 4) Personas Extranjeras en tránsito vecinal fronterizo, por máximo 48 horas
- 5) Personal de medios de transporte internacional y de mercancías

b) Capítulo IV Categorías Especiales

El artículo 93 de Ley refiere que una categoría especial regula situaciones migratorias que, por su naturaleza, requieren un tratamiento diferente de las categorías migratorias.

En el artículo 94, se delimitan las categorías migratorias:

- 1. Trabajadores Transfronterizos**
- 2. Trabajadores temporales**
- 3. Trabajadores de ocupación específica.**
4. Estudiantes, investigadores, docentes y voluntarios
5. Invitados especiales de estado
6. Artistas, Deportistas, integrantes de espectáculos públicos y técnicos
7. Refugiados
8. Asilados

9. Apátridas
10. Víctimas de Trata
11. Trabajador específico y de proyectos de interés público
12. Razones Humanitarias acorde a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

c) Sección I Personas Trabajadoras Transfronterizas

El artículo 97 de la LGME establece las condiciones para definir a una(o) trabajadora(o) transfronteriza(o): se entenderán como trabajadores(as) transfronterizos(as): las personas extranjeras vecinas de las zonas aledañas de las fronteras de Costa Rica (entiéndase al norte con Nicaragua, al Sur con Panamá) que estas sean autorizadas por la DGME para ingresar y egresar de territorio costarricense, y que realicen actividades asalariadas, autorizadas por la DGME, por el Ministerio de Trabajo y por Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros. La norma también especifica que estos(as) trabajadores (as) **deberán cotizar para el Sistema de Seguridad Social de la Caja Costarricense de Seguro Social.** (LGME.2009).

d) Sección II Personas Trabajadoras Temporales

El artículo 98 de Ley General de Migración y Extranjería delimita quién es trabajador(a) temporal: serán trabajadores temporales, las personas extranjeras a quienes la Dirección General les autorice el ingreso al país y su permanencia en él, siempre que permanezcan con objeto de desarrollar actividades económicas de carácter temporal, a solicitud ya sea de una persona interesada del país, del propio trabajador, o de alguien fuera de él. (LGME, 2009). Esta disposición hace la salvedad también de que esta subcategoría se regulará por medio del Reglamento de Extranjería, y que deberán tenerse en cuenta “las condiciones específicas de los pueblos indígenas”.

Se exponen de manera escueta de los requisitos estipulados en el artículo 108 del Reglamento de Extranjería:

La Dirección General, mediante la Gestión de Extranjería o las Delegaciones Regionales, otorgarán la autorización de una categoría especial a las personas trabajadoras temporales extranjeras, por un periodo de un año prorrogable. (LGME. 2009)

Asimismo, ese artículo indica los requisitos necesarios para obtener tal subcategoría, los cuales serán revisados más adelante.

e) **La Sección III** de la LGME, Personas Trabajadoras de Ocupación Específica, dispone, en el artículo 100 expone que esta subcategoría es para trabajadores(as) extranjeros(as) que no estén comprendidos en las demás categorías especiales y realicen actividades asalariadas autorizadas por DGME y el Ministerio de Trabajo, en comercio o negocios, así como actividades de manufactura. El estatus migratorio regular de esta subcategoría es equivalente al tiempo que dure un doble visado de turista (60 días). (LGME.2009)

Sección IV Estudiantes.

Sección V Refugiados, Asilados y Apátridas

Sección VI Trabajadores Ligados a Proyectos Específicos.

1.2) IDENTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS MIGRATORIAS, ASÍ COMO DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES MAYORMENTE REQUERIDAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO DE MUJERES MIGRANTES EMPRENDEDORAS, ASÍ COMO DE TRABAJADORES MIGRANTES

La experiencia del investigador en el trabajo de campo con mujeres migrantes emprendedoras así como con trabajadoras y trabajadores **migrantes muestra que los principales estatus migratorios y las categorías especiales a las cuales deben acceder para regularizar su estatus migratorio y tener condiciones de empleo decente, así como mejorar sus condiciones de vida, son las siguientes:**

- Residencia por vínculo
- Residencia por vínculo (cónyuge)
- Trabajador de ocupación específica solicitado para laborar con una persona física (empleado(a) doméstico(a))
- Trabajador(a) de ocupación específica por cuenta propia (peón agrícola, peón de construcción y servicios)
- Renovación de residencia.

1.2.1) Residencia por vínculo:

El Reglamento de Extranjería, en su artículo 75, dispone los requisitos para obtener el estatus de Residente Permanente:

“Artículo 75.- La persona extranjera que se encuentre contemplada en el inciso b) del artículo 72 de este Reglamento y que deseen optar por esta categoría migratoria, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Formulario de filiación debidamente completo con letra imprenta legible y firmado.*
- b. Solicitud de permanencia legal donde se indiquen las calidades del interesado(a), pretensión, domicilio actual, la cual deberá venir firmada por la persona extranjera en presencia de Funcionario Público o debidamente autenticada por Abogado.*
- c. Comprobante de pago a favor del Gobierno por cincuenta dólares(US\$50,00) o su equivalente en colones al tipo de cambio de referencia del BCCR, correspondiente a la solicitud de permanencia legal bajo la categoría migratoria de residente permanente.*
- d. Comprobante de pago a favor del Gobierno por concepto de especies fiscales (¢ 125 + ¢ 2,50 por cada folio) de conformidad con la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público.*
- e. Dos fotografías recientes tamaño pasaporte.*
- f. Comprobante de huellas emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, para personas mayores de 12 años.*
- g. Comprobante de inscripción consular. Los requisitos para dicha inscripción serán determinados en el Consulado correspondiente.*
- h. Certificación de nacimiento de la persona extranjera emitida en el país de origen debidamente legalizada y autenticada o apostillada.*
- i. Certificación de antecedentes penales de la persona extranjera de su país de origen o del lugar donde haya residido legalmente los últimos tres años, debidamente legalizada y autenticada o apostillada. Para esos efectos deberá demostrar adicionalmente la legalidad de su permanencia en ese país mediante copia certificada del documento migratorio obtenido en el plazo indicado.*
- j. Fotocopia de todas las páginas del pasaporte vigente de la persona extranjera, la cual deberá certificarse ya sea confrontadas con el original ante funcionario de la plataforma de servicios o sede regional, o mediante Notario Público.*
- k. Certificación emitida por el Registro Civil de Costa Rica, que demuestre el vínculo con la persona costarricense, y con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de la presentación de la solicitud de permanencia.*

l. En el caso de los hermanos mayores de costarricense con discapacidad, deberá demostrarse la misma mediante dictamen médico, y certificación de la curatela emitida por el juez en aquellos casos en que corresponda.” (RME. 2009)

1.2.2) Cónyuge de ciudadano costarricense

Para estos efectos, los requisitos serán los mismos estipulados en el artículo 75 del Reglamento de Extranjería, por tanto, solo se debe adjuntar: certificación de matrimonio emitida por el Registro Civil de Costa Rica, con una fecha de emisión no mayor a dos meses en el momento de presentar la solicitud de renovación. En los casos en que se encuentre en unión de hecho, deberá aportar certificación del Juzgado correspondiente, donde se indique que el reconocimiento se encuentra vigente (LGME. 2009)

1.2.3) Trabajador de ocupación específica solicitado para laborar con persona física (empleado(a) doméstico(a))

El artículo 188 dispone lo siguiente:

“Artículo 188.- Una vez notificada la resolución en la que se otorga la autorización de permanencia como categoría especial de trabajador de ocupación específica solicitado para laborar con persona física, la persona extranjera deberá, mediante los procesos establecidos por la Dirección General, realizar su debida documentación, para lo cual deberá presentar:

a) Comprobante de pago a favor del Gobierno por el monto indicado en la resolución de aprobación, correspondiente al artículo 251 de la Ley.

b) Comprobante de pago a favor del Gobierno por treinta dólares(US\$30,00) o su equivalente en colones al tipo de cambio de referencia del Banco Central, por la emisión del documento que acredite la permanencia legal, correspondientes al artículo 235 de la Ley.

c) Comprobante de pago anual a favor del Gobierno por veinticinco dólares (US\$25,00) el cual será destinado al Fondo Social de Migración, correspondiente al artículo 33 inciso 4) de la Ley.

d) Comprobante de pago a favor del Gobierno por cinco dólares (US\$5,00) el cual será destinado al Fondo Social de Migración, de conformidad con el artículo 33 inciso 5 de la Ley.

e) Comprobante de pago único a favor del Gobierno por concepto de Depósito de Garantía de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Depósitos de Garantía.

f) Pasaporte vigente y en buen estado de la persona extranjera.” (RME. 2009)

1.2.3.4) Trabajador de Ocupación Específica por cuenta propia (Peón Agrícola, Peón de Construcción y servicios)

El artículo 189 señala:

“Artículo 189.- Una vez notificada la resolución en la que se otorga la autorización de permanencia como categoría especial de trabajador de ocupación específica por cuenta propia, la persona extranjera deberá mediante los procesos establecidos por la Dirección General de Migración, realizar su debida documentación, para lo cual deberá presentar:

a) Comprobante de pago a favor del Gobierno por el monto indicado en la resolución de aprobación, correspondiente al artículo 251 de la Ley.

b) Comprobante de pago a favor del Gobierno por treinta dólares(US\$30,00) o su equivalente en colones al tipo de cambio de referencia del Banco Central, por la emisión del documento que acredite la permanencia legal, correspondientes al artículo 235 de la Ley.

c) Comprobante de pago anual a favor del Gobierno por veinticinco dólares el cual será destinado al Fondo Social de Migración, de conformidad con el artículo 33 inciso 5 de la Ley.

e) Comprobante de pago único a favor del Gobierno por concepto de Depósito de Garantía de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Depósitos de Garantía.

f) Pasaporte vigente y en buen estado de la persona extranjera.” (RME. 2009)

1.2.3.4.5) Renovación de residencia

Los requisitos de renovación son los siguientes:

1. Cédula de residencia o DIMEX en buen estado
2. Comprobante de afiliación a los sistemas de aseguramiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), por ejemplo, seguro voluntario, orden patronal, entre otros
3. Recibo de pago por la suma de los derechos de renovación, donde se indique el nombre de la persona extranjera como depositante. 3. Este dinero debe

cancelarse en colones, en la cuenta 242480-0 del Banco de Costa Rica. Si es atendido en una agencia del Banco de Costa Rica para renovación de cédula, no debe cancelar con anterioridad. Cancelará al momento que le tomen la fotografía. El monto por cancelar debe ser consultado al momento de realizar la cita para renovación, ya que según sea el caso, ese monto varía.

4. Pasaporte vigente y en buen estado

Es importante considerar lo indicado a continuación:

- La cédula de residencia puede ser renovada hasta tres meses antes de su vencimiento.
- Por cada mes de atraso en la renovación de su documento de residencia, deberá cancelar, adicionalmente, el equivalente en colones a tres dólares (US\$3).
- Si su cédula tiene más de tres meses de vencida, a la hora de renovar, deberá presentar, junto a los requisitos indicados, una carta de justificación, donde indique el motivo por el cual no ha renovado su DIMEX. Esta carta debe traer la firma autenticada por un abogado. Si su cédula fue robada o extraviada, deberá presentar una declaración jurada protocolizada realizada por un(a) abogado(a).
- Si usted ha estado fuera del país por más de un año, en el momento de renovar, deberá presentar el documento de Antecedentes Penales del país donde estuvo, porque deberá realizar el trámite de solicitud de autorización de renovación de su DIMEX, y será indispensable la presentación de este documento. (Artículo 216 del Reglamento de Extranjería).

Otros aspectos normativos:

1.3) PARA LOS EFECTOS DE RENOVACIÓN DE RESIDENCIA POR CÓNYUGE, A LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SE DEBE ADJUNTAR TAMBIÉN LO SIGUIENTE:

- Certificación de matrimonio emitida por el Registro Civil de Costa Rica, con una fecha de emisión no mayor a dos meses en el momento de presentar la solicitud de renovación. Si el solicitante se encuentra en unión de hecho, deberá

aportar certificación del Juzgado correspondiente, donde se indique que el reconocimiento se encuentra vigente a la fecha de la renovación.(LGME.2009)

- Demostrar la convivencia conyugal; para ello, ambos cónyuges deberán presentarse a la Plataforma de Servicios de la de Extranjería o Delegación Regional donde realice el trámite, para rendir la entrevista de ratificación de datos y aportar cualquier otra prueba que acredite su convivencia, la cual deberá ser firmada por ambos cónyuges.(LGME.2009)

Como puede apreciarse, estos dos estatus, dos categorías especiales y la renovación de residencia, temporal o permanente, revisten mayor importancia para la regularización del estatus migratorio de las mujeres migrantes emprendedoras así como de los trabajadores(as) migrantes.

Esta información le será transmitida, mediante el uso de la herramienta Rutas de Integración para la regulación del estatus migratorio, al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense, a través de la Campaña que realizará la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica, tal como se aprecia en la parte del informe referente al Objetivo Especifico 4.

1.3.) Conclusiones respecto de este objetivo específico

Evidentemente, el panorama enfrentado por mujeres, niñas, niños y hombres adultos mayores que deciden migrar en busca de mejores condiciones de vida, en ocasiones, no es el mejor; el proceso tampoco se realiza en forma ordenada. Los migrantes, al presentarse ante las Oficinas Regionales o la Sede Central de la Dirección General de Migración y Extranjería, deben lidiar con las situaciones descritas en los siguientes apartados de este estudio. A pesar de que el Estado costarricense ha efectuado algunas mejoras para paliar tales casos, es necesario un proceso de mejoramiento, una intervención a profundidad.

1.3.1) Altos costos de la tramitología

La mayoría de los estatus y las categorías especiales analizados tienen para el migrante un costo de doscientos cincuenta dólares estadounidenses (US \$250,00), suma que al tipo de cambio actual equivale a unos ciento treinta y ocho mil quinientos colones en divisa costarricense (₡138.500,00); además, en los casos de renovación deben agregarse los tres dólares estadounidenses por la multa correspondiente a cada

mes que no se haya renovado el DIMEX. Como es bien sabido, la República de Costa Rica es uno de los países más costosos de la Región Centroamericana y por ello las personas migrantes, en sus primeros años y mientras su situación económica mejora, tienen que residir en asentamientos informales ubicados en la periferia de las grandes ciudades.

Por ejemplo una familia de cuatro miembros que requiera dos cédulas de residencia para los padres y dos permisos de trabajo para los hijos(as), deberá cancelar solo por concepto de regularización de su estatus migratorio para poder trabajar sin el miedo a la sombra de la deportación, el monto de quinientos cincuenta y cuatro mil colones (₡554.000,00) o sea más de medio millón de colones solo por la regular su estatus migratorio, en el escenario de que las mismas personas migrantes efectúen el trámite por cuenta propia, sin contratar abogado y sin contar el costo de la posterior renovación del documento.

En consecuencia, deben reducirse considerablemente los costos de la tramitología, de modo que resulten acordes con el estatus y el poder adquisitivo real de quienes buscan regular su estatus migratorio y cumplir así con todos los requisitos estipulados en la ley para la mayoría: trabajadores(as) transfronterizos(as), peones agrícolas, choferes de bus, peones de construcción y empleadas domesticas. Esto permitirá una mayor cobertura de la regulación del estatus migratorio y desincentivará la no regularización del estatus, la informalidad y el mercado ilegal de servicios migratorios; así como implicará una mayor recaudación de este impuesto y la posibilidad de reinvertirlo en programas sociales, para las personas migrantes, siempre y cuando el esfuerzo se oriente a la búsqueda efectiva de resultados.

1.3.2) Mercado Ilegal de Servicios a las afueras de la Sede Central de La Uruca

Según se observó en reiteradas ocasiones, todos los trámites migratorios pueden realizarse sin la intervención de un abogado de los que operan las afueras de la Institución; sin embargo, esos abogados han montado un verdadero mercado ilegal de

servicios, donde gavilanes y profesionales en Derecho de dudosa reputación venden todo tipo de servicios legales en el tema migratorio.

Por confeccionar una carta sin mayor costo, cobran entre cinco y diez mil colones; lo mismo, por llenar un formulario de filiación cuyo valor es de cien colones dentro de la institución; por otros documentos únicamente de orden interno necesarios para realizar ciertos procesos, como puede ser un permiso de salida para menores o la inscripción de una persona jurídica para efectuar determinado trámite, en ese mercado ilegal pueden llegar a cobrar entre cuarenta y cincuenta mil colones.

2) OBJETIVO ESPECÍFICO 2: EXPRESAR LA RELACIÓN ENTRE LAS MIGRACIONES Y LA TEMÁTICA DE GÉNERO, PARA CONOCER SU IMPACTO, EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE MUJERES MIGRANTES.

La relación entre los conceptos migración y género es interdependiente y no meramente conceptual, dado que en el sistema patriarcal heteronormativo binario imperante actualmente, las mujeres, por cosmovisiones machistas, misóginas y neocoloniales, están en clara desventaja respecto de los hombres.

Esta desventaja se acentúa más en los casos de las migrantes en general, así como en los de mujeres migrantes lesbianas, personas migrantes *gays*, transexuales, bisexuales, intersexuales y *queers*, puesto que, sin duda alguna, tales formas de género, aún están fuera del esquema clásico binario del ámbito de “la norma jurídica” y son víctimas de múltiples formas de violencia de diversos tipos, de la misma forma en que lo son las

mujeres heterosexuales de un modo constante, normalizado, implícito, arraigado y casi desapercibido para la sociedad. Así, como lo manifiesta Butler (2006), en el mundo actual se siguen corriendo graves riesgos de marginación y violencia física, a causa del placer que se persigue, la fantasía que se encarna o el género que uno performa.

2.1) LA DESVENTAJA DE LAS MUJERES

Para Judith Butler, las mujeres, por su formas de performar el género, viven sujetas mediante la subordinación a las estructuras patriarcales heteronormativas binarias, mediante lo que ella ha denominado “poder regulador”.

Para alcanzar una mejor comprensión conceptual del “poder regulador” o de los “poderes reguladores” tales conceptos pueden definirse como “estructuras médicas, psiquiátricas y legales”, que operan dentro de las normas jurídicas de las naciones y son entendidas como “normas”; refieren a lo siguiente: a) a una serie organizada de restricciones, y b) a un mecanismo regulador. (Butler. 2006).

Al respecto, es oportuno citar el criterio de Astelarra (2007), para quien la desigualdad de género implica comparar al grupo privilegiado (los hombres), con el desigual, es decir con las mujeres. ¿En términos de qué? De aquello que la sociedad valora más: en este caso, el desenvolvimiento en las actividades en el ámbito público, puesto que las mujeres en general, así como migrantes en particular, han sido relegadas por muchos siglos para que desarrollen su vida dentro del ámbito privado, en una relación de subordinación/sumisión, desventaja / desigualdad, frente a los hombres.

Esa relación de subordinación y desventaja social frente al “poder regulador” es identificada por la socióloga argentina Judith Astelarra, quien la expresa así:

“...el sistema no se ha caracterizado por su igualdad. Desde hace varios milenios, la situación social de las mujeres es de desigualdad con los varones. Esta jerarquización no se produce solo entre las personas, sino también en los roles y en los ámbitos donde las personas desempeñan estos roles. Se trata de un modelo de desigualdad individual y estructural (...) La desigualdad de género coexiste con otras formas de desigualdad, en especial con las desigualdades producidas por la división social del trabajo y la existencia de clases sociales.” (Astelarra. 2007)

Ante tal panorama, el feminismo se ocupa de efectuar la transformación social de las relaciones de género, como lo señala Butler (2006). Por ende es necesario

priorizar enfoques feministas que promuevan una transformación social a través de las relaciones de género, para mejorar las relaciones sociales en todos los niveles.

2.2) LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Una de las causas de esta marcada desventaja es la división social del trabajo, o como la define Astelarra de una manera realista, división sexual del trabajo: *“La división sexual del trabajo es el concepto utilizado para dar cuenta de la existencia de una peculiaridad social: en todas las sociedades hombres y mujeres realizan funciones diferentes.* (Astelarra. 2007)

Tal paradigma ha producido un sistema de presencias y ausencias de los dos géneros: presencia masculina y ausencia femenina en el ámbito público, e inversa en el privado. Las mujeres son desiguales por estar ausentes de las actividades del ámbito público, privilegiado puesto que en el que se distribuyen los recursos materiales, simbólicos y de poder que tiene la sociedad (Astelarra. 2007).

Los flujos de mujeres migrantes emprendedoras como parte de los flujos migratorios de movilidad laboral en la sociedad industrial globalizada e interdependiente, tienden, por su actuación dentro del sistema, a relegarse al ámbito privado y, en muchas ocasiones, son puestos en situaciones de explotación laboral, al ser consideradas las mujeres como ciudadanas de segunda y hasta de tercera categoría.

Así lo expresa el testimonio de una migrante:

“Yo vine ganando la primer vez que yo estuve, comencé a trabajar ganando 30.000 a la quincena; si (sic.) pero no, lo peor que le trabajaba para unos hijuepuchicas nicas y me trataban peor que un tico, y vieras hay nada de comer y salía a las 3 de la mañana, desde Guararí hasta Mercedes Sur a pie, porque yo tenía que mandarle a mis hijos, y los pases a donde me quedaban agarraba dos buses, no dije yo, la señora nada de desayuno y nada de almuerzo, hasta las 6 de la tarde, es que era en una soda y tenía que dejarle la comida de los condominios a todos los trabajadores, y nos jalaban el jugo porque el piso la

grasa teníamos que lavarlo después hincada, así agachada con el cepillo.
(Morales. 2012)

Tres situaciones se entrecruzan en el anterior testimonio, importantes de analizar: la primera es que se nota una explotación laboral marcada al tener que trabajar una jornada de más de doce horas continuas, sin las garantías mínimas establecidas por ley (por ejemplo desayuno y almuerzo como parte del pago en especie); tampoco el derecho a estar asegurada ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

La segunda situación digna de análisis mencionada es que la empleadora, en este caso dueña de una soda, es nicaragüense, al igual que quien da el testimonio, pero acota que a pesar de eso la trataba “peor que un tico”, comentario que resalta el factor de xenofobia presente en el trato que su patrón le hubiese dado una patrona costarricense; así, la migrante da por sentada la desventaja en las condiciones laborales.

Del testimonio es de resaltar que, aunque ambas mujeres tienen un origen común y probablemente una historia de vida similar, la empleadora demuestra poca o nula empatía ante la historia de vida de la servidora doméstica y, por tanto, la obliga a realizar labores denigrantes, como limpiar hincada y con un cepillo el piso lleno de la grasa de un freidor. Situaciones similares son evidentes en las afueras de la Dirección General de Migración y Extranjería, en La Uruca, donde muchos de los gavilanes y pseudotramitadores que en ocasiones estafan a las personas migrantes, comparten con ellos la nacionalidad y hasta tienen historias de vida en común con las víctimas de sus estafas.

La tercera situación significativa para los efectos de esta investigación es la manifestación de la mujer respecto de que su labor incluye dejar lista la comida para los obreros de construcción que trabajan en un condominio cercano. Esto permite apreciar la confluencia del desarrollo de diversas labores y experiencias de vida, pues dos segmentos de trabajo muy distintos coinciden en el mismo flujo migratorio y esto muestra la segmentación del empleo de las personas migrantes, particularmente de las nicaragüenses, dentro de un flujo migratorio de alta intensidad, como el existente entre Nicaragua y Costa Rica, especialmente en las áreas del trabajo doméstico, las labores agrícolas, y las de construcción, seguridad y transporte.

Abusos como los citados en el testimonio manifiestan una práctica sistemática de violencia y discriminación hacia las mujeres migrantes. En la sociedad costarricense,

es común escuchar comentarios xenófobos hacia las y los trabajadores migrantes en general, pero las violaciones a los derechos laborales recibidas por las nicaragüenses exceden por mucho las historias ya mostradas acá, pues en ocasiones, son sometidas a trabajos peligrosos, que violentan su dignidad como seres humanos. Así, por ejemplo, en cuanto a la reducción por ley de la jornada laboral de 8 horas para el servicio doméstico en Costa Rica, el testimonio de una migrante afirma:

“...A veces nos causa risa y dolor el hecho que se aprobó la ley de 8 horas, y en el primer momento lo disfrutamos todas; verda, que ya las trabajadoras domesticas...este...iban a trabajar solo 8 horas, y qué dolor para nosotras cuando fue, y comenzaron las llamadas telefónicas a decir que las estaban despidiendo, y diay, entonces esa ley se nos hizo espada de dos filos porque entonces las chicas nos llamaban y nos decían; dice mi patrona que hasta hoy le trabajo, que ella no es millonaria y que ella..., pero diay la ley se nos hizo, qué entonces, qué dolor para nosotras; nos sentíamos impotentes porque este..., yo casi siempre les estoy diciendo que a veces nos dicen, pero es que ustedes, como nicaragüenses no defienden sus derechos, pero hay una cosa que también yo le digo que hay que meterse en esos zapatos para poder juzgar, porque entre trabajar 12 horas y quedarme sin empleo, por favor, y yo sé que tengo 6 bocas esperándome en mi casa, Nicaragua; entonces, ponemos en la balanza entre derechos y lo que necesito, entonces a veces tenemos que tragárnoslas duro y saber que tenemos derechos pero que no los podemos ejercer... allá, allá hay gente que nos está esperando.(Morales.2012)

De acuerdo con Butler (2006), las implicaciones de la erradicación de la violencia de género deben comprenderse para entender cómo y por qué son criminalizadas ciertas presentaciones de género y por qué a veces los propios Estados soslayan principios que deberían proteger a determinados sujetos.

2.3) IMPACTO DE LA RELACIÓN MIGRACIÓN/ GÉNERO EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE MUJERES MIGRANTES EMPRENDEDORAS

A) El principal impacto identificado de la relación migración/genero en los flujos migratorios de mujeres migrantes emprendedoras, es un aumento creciente del número de mujeres como parte de estos flujos; se produce lo que algunos teóricos de la migración denominan “feminización de las migraciones” o “movilidad altamente feminizada”.

En este estudio, tal impacto se refiere como “feminización de las migraciones”, tal como lo han denominado varios teóricos de la materia. Se señala como proceso de feminización de la migración en esta Región la creciente cuota de mujeres que

abandonan sus países, no acompañadas y en busca de mejores oportunidades (SICA. 2017)

Las manifestaciones de una migración altamente femenina domina el perfil de estos flujos en la región. En promedio, el 52,6% del total de inmigrantes en los tres países (El Salvador, Guatemala y Honduras) son mujeres. Esta tendencia a la feminización de los flujos migratorios se manifestó con mayor fuerza a partir de la década de los noventa y marca un cambio respecto de la composición de los flujos intrarregionales de periodos anteriores (Morales. 2012)

B) Esta relación se expresa en la siguiente forma: una mujer particularmente joven, entre los 15 y los 29 años, con bajo nivel de escolaridad y en una condición altamente vulnerable, tiene un mayor número de probabilidades de tener que emigrar a otro país para mejorar sus condiciones de vida. En la Región Centroamericana, las probabilidades de migrar aumentan si se vive en el denominado Triángulo Norte (El Salvador, Honduras, Guatemala); como puede verse en el cuadro N. °3, analizado más adelante.

La feminización de las migraciones intrarregionales concuerda además con las transformaciones ocurridas en el mercado laboral y asociadas a una creciente incorporación de las mujeres al ejercicio de diversos oficios en sus países de origen, de tal modo que su incorporación a los flujos migratorios obedece a la formación de una demanda de mano de obra femenina para un sector del mercado laboral que comprende los servicios domésticos y otras actividades de cuidado, de comercio e incluso en oficios dedicados a la agroindustria (Morales. 2012)

En la Región Centroamericana, el panorama actual se configura en la siguiente forma:

Los flujos en los que se nota fuertemente la inmigración femenina están compuestos por salvadoreñas y hondureñas que se dirigen hacia Guatemala. La distribución relativa por sexo de las personas emigrantes de Nicaragua a Costa Rica y a Guatemala es muy similar, con una mayoría relativa de mujeres en ambos casos. (Morales. 2012)

3) OBJETIVO ESPECÍFICO 3: IDENTIFICAR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, MÁS IDÓNEO PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN LA RED DE JÓVENES SIN FRONTERAS-COSTA RICA.

Análisis de los proyectos y programas más importantes para la protección y asistencia de las y los migrantes, tanto en Costa Rica como en la Región Centroamericana de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ejecutados en los últimos dieciocho meses y que contengan un marcado componente de transversalización de género (*mainstreaming de género*).

3.1) ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Proyecto/Programa	Objetivo(s)	Alternativa Seleccionada
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto mejoramiento de las capacidades sociales, políticas y económicas de la sub-región Los Santos, a partir de la convivencia intercultural 	<p>Mejoramiento de las capacidades sociales políticas y económicas de la sub-región de Los Santos a partir de la convivencia intercultural.</p> <p>Promover la integración y el respeto a los derechos humanos de la población migrante en la sub-región de Los Santos, a partir de la implementación de acciones para el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad, atención participación política y convivencia intercultural</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Proyecto prevención de la trata de personas y de la explotación sexual comercial, en el Cantón de Aguirre 	<p>Visibilizar la trata de personas y la explotación sexual comercial como actividades delictivas, rechazando enfáticamente la normalización de las mismas en la comunidad.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto B.A.1: Prevención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio en Centroamérica 	<p>Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres y el femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto: Puestos de Información y Orientación para personas migrantes en la frontera de Paso Canoas. 	<p>Asistencia a personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Prevención de riesgos, orientación e información para los migrantes de diferentes nacionalidades.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto módulos sobre migración y Juventud con énfasis en la protección y necesidades de asistencia de las personas migrantes jóvenes. 	<p>Promover una reflexión, desde las personas funcionarias de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que atienden a jóvenes migrantes, sobre la realidad de la migración de esta población y sus necesidades específicas, para potenciar procesos de protección y asistencia desde un enfoque de derechos humanos sensible al género y a las diversidades.</p> <p>Promover una reflexión, desde la realidad de las personas jóvenes, sobre la migración y las necesidades de asistencia y protección de las personas jóvenes migrantes, así como la generación de estrategias para la defensa y promoción de derechos desde sus grupos y organizaciones, con un enfoque de derechos sensible al género y a la diversidad.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Programa Mesoamérica: fortaleciendo las capacidades de protección y asistencias a migrantes en situación de vulnerabilidad 	<p>Fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno y la sociedad civil para la protección y asistencia de las personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, desde un enfoque de DDHH y género</p>	<p>Basados en la experiencias previas de trabajo, para el Proyecto Módulos Sobre Migración y Juventud del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones, así como en los componentes de dicho programa de:</p> <p>fortalecimiento de las instituciones de gobierno y la sociedad civil para la protección y asistencia de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, y los de Enfoque de Genero y Derechos Humanos, consideramos esta como la mejor alternativa a escoger.</p> <p>En Reunión con la Señora Raquel Herrera Escibano, Coordinadora Nacional de Programa Mesoamérica en Costa Rica de la Organización Internacional para las Migraciones se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elegir este Programa como la mejor alternativa para enmarcar la ejecución de la campaña de
--	--	---

		<p>regularización del estatus migratorio con el grupo de mujeres emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense a través de la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras- Costa Rica, para con el grupo de mujeres migrantes emprendedoras en el mes de Abril de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar dos Talleres para el Módulo sobre migración y Juventud con énfasis en la protección y necesidades de asistencia de las personas migrantes jóvenes, a funcionarios, funcionarias y actores clave de la Zona de Paso Canoas Frontera Sur de la República de Costa Rica, a manera de
--	--	--

		<p>experiencia previa para el desarrollo de la Campaña de Regularización migratoria a desarrollarse el mes de abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la escogencia del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) basados en dos factores el primero el precedente de trabajo en conjunto entre la Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica y la OIM de siete años continuos de recibir asistencia técnica y financiera para el desarrollo de múltiples proyectos en conjunto pudiendo haber desarrollado entre los de mayor envergadura la Campaña de Apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería de la Republica de Costa Rica en los transitorios establecidos en el Reglamento de Extranjería (años 2012-2013) y el Proyecto de Caracterización de Perfil Migratorio y prestación de Asistencia Humanitaria
--	--	---

		<p>durante la primera etapa de la Crisis Humanitaria Cubana (año 2016).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El segundo desde octubre del año 2016 la Organización Internacional para las Migraciones se convirtió en la Agencia de Naciones Unidas para los Migrantes, y es en Costa Rica uno de los principales cooperantes que proveen asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos con estas poblaciones especialmente con proyectos que apoyen a mujeres migrantes o que contengan una marcada transversalización de género, en sus componentes.
--	--	--

Se realiza la escogencia en el análisis de alternativas del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para que brinde asistencia técnica y financiera para la ejecución de la la Campaña de Regulación del Estatus Migratorio dirigida al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense; basados en tres factores **el primero**; el precedente de trabajo de siete años en conjunto entre la Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica y la Organización Internacional para las Migraciones, **el segundo** la entrada en el desarrollo de operaciones de la Organización Internacional para las Migraciones como Agencia Oficial de Naciones Unidas para los Migrantes y **el tercero**; el apoyo establecido por el Programa Mesoamérica a iniciativas y proyectos que vayan dirigidos a mujeres migrantes y que contengan una marcada transversalización de género en sus componentes.

4) OBJETIVO ESPECÍFICO 4: PROPONER UNA CAMPAÑA DE REGULACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO CON EL GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA FUNDACIÓN HUMANITARIA COSTARRICENSE.

4.1) PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

4.2) PROPUESTA METODOLÓGICA

A) Conformación de la unidad ejecutora: se conforma la Campaña de regulación del estatus migratorio, para el grupo de mujeres emprendedoras para la Fundación Humanitaria Costarricense, de la Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica.

El equipo facilitador de los talleres es el siguiente:

- Edwin Viales Mora, coordinador de Proyecto y coordinador de la Comisión de Incidencia Política, Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras.
- María Isabel Azcarate Aguirre, coordinadora de Voluntariado, Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras.
- David Caro Bernal, coordinador de Gestión Tecnocultural, Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras.

Así, conforman la unidad ejecutora de la campaña dos coordinadores y una coordinadora de la Red de Jóvenes Sin Fronteras Costa Rica; todos ellos profesionales con un promedio de siete años de experiencia impartiendo talleres en temáticas de migración, refugio, regulación migratoria y derechos humanos.

Esta Unidad Ejecutora se apoya en un equipo de 6 voluntarios, que colaboran con la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica para estos efectos.

B) Métodos para abordar la situación o problemática.

La metodología de trabajo para cada taller se denomina “metodología dual”, por cuanto muchas de las mujeres migrantes permanecen al cuidado de sus hijos e hijas y eso motiva la decisión de que para cada uno de los tres talleres el grupo se divida en dos: las participantes, y sus hijas e hijos.

Mientras las mujeres migrantes emprendedoras reciben el taller, la Coordinadora de Voluntariado y su equipo de trabajo realizan juegos y dinámicas con los niños y las niñas (ver memoria fotográfica anexa). A todos los participantes se les ofrece un refrigerio a media mañana, así como el almuerzo, al finalizar las sesiones. Para la alimentación, se contratan los servicios de una mujer refugiada, madre de una de las voluntarias de la Asociación; con esto se procura crear pequeños encadenamientos productivos entre mujeres emprendedoras, que de una forma u otra han tenido que emigrar de sus países.

Para los efectos de transmitirles a las mujeres migrantes las nociones básicas de regulación migratoria, en las fecha 1 y 2 se utilizan las Categorías Migratorias, así como las Especiales mayormente requeridas para la regulación del estatus de las migrantes emprendedoras, así como de los trabajadores migrantes, categorías ya investigadas y descritas a profundidad en la parte del informe referente al objetivo específico 1.

También para las sesiones 2 y 3 de la actividad, se utiliza la herramienta “Rutas de Integración”, elaborada por La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), a efecto de transmitirles a las participantes los conocimientos en materia de contratos de trabajo, derechos laborales, aseguramiento de trabajadores asalariados, independientes y voluntarios, seguro por el Estado.

Por último, en la tercera sesión se realiza el cierre de la Campaña con el “cineforum *Migrante con la Película Sin Nombre*, que cuenta vivencias de quienes migran subiéndose a “La Bestia”, con tal de cumplir el desteñido sueño americano de llegar a los Estados Unidos, filme escrito y dirigido por el director Cary Jogi Fukunaga.

C) La Caja y el Programa Rutas de Integración

La Caja y el programa Rutas de Integración constituyen un apoyo para la población migrante, cuyo objetivo es mejorar los servicios que presta el Estado costarricense, y promover así la integración de los migrantes a la sociedad costarricense. (FUNPADEM. 2011)

Esta herramienta fue desarrollada por la Agencia de Cooperación Internacional Fundación para la Paz y la Democracia en conjunto con la Dirección General de Migración y Extranjería de la Republica de Costa Rica bajo el entero auspicio (y aporte) de la Unión Europea acorde a FUNPADEM (2011) otras fuentes donantes fueron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS)

Es un programa de apoyo a la población migrante cuyo objetivo es mejorar el acceso de esta población a la información sobre los servicios que presta el Estado costarricense, y promover de esta forma si integración a la sociedad costarricense. Dicha información será brindada a través de los funcionarios(as) públicos y de organizaciones no gubernamentales que trabajan con esos grupos. Su objetivo es la producción de materiales didácticos (denominados herramientas) que sean fáciles de replicar, útiles para los operadores y de fácil comprensión para la población meta (FUNPADEM.2011)

D) Detalle de la Ejecución de la Campaña

El numero de sesiones a desarrollar fue de tres; bajo la metodología de módulos de aprendizaje (como se vio anteriormente) debido a que en cada uno de los tres módulos, uno por tema se abarcaron un total de diez subtemas agrupados en Regulación Migratoria(como acceder residencia por vinculo, como acceder a permiso de trabajo para trabajadora domestica, agrícola y peón de construcción, como acceder a la renovación de residencia); Derechos Laborales(como confeccionar y que debe contemplar un contrato de trabajo para trabajadoras migrantes; derechos laborales en casos de embarazo y lactancia para mujeres migrantes trabajadoras) y Acceso a la Salud(como acceder y que documentos presentar para acceder al aseguramiento como trabajador asalariado, como trabajador independiente, como acceder al aseguramiento voluntario y por el Estado.) temas identificados en conjunto con la directora de la

Fundación Humanitaria Costarricense, en dichas áreas que las mujeres migrantes emprendedoras le manifestaban consultas de manera continua.

Se planifico desarrollar tres módulos con un lenguaje amigable para el grupo de mujeres migrantes emprendedoras basado en dinámicas lúdicas e imágenes coloridas para que facilite esto la transmisión de conocimiento de los contenidos para estas mujeres, contando con la ventaja metodológica que brinda la herramienta Rutas de Integración, pues desglosa estos temas para ser utilizados en cada sesión bajo la pedagogía de educación popular,(aprender haciendo) dinámicas interactivas e imágenes que hacen más sencilla su comprensión, combinado el ultimo modulo con un cine fórum de cierre, abarcando en cada modulo tres subtemas (de los diez generales identificados) para realizar la transmisión de la información detenidamente y respondiendo a las consultas de las mujeres de una manera personalizada, conforme surgieron en el desarrollo de los módulos.

Incidencia en el Corto Plazo

Esperando generar como incidencia en el corto plazo que las mujeres puedan acercarse en primera instancia ante la Dirección General de Migración y Extranjería para regular su estatus migratorio, luego de una manera encadenada (puesto que es un requisito) puedan acceder al aseguramiento por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social y a un contrato laboral en el caso de las mujeres que desarrollan labores domesticas o agrícolas para generar con esto un empoderamiento personal desde un enfoque de género que les provea condiciones de empleo decente.

La escogencia de la herramienta Rutas de Integración obedece a dos factores, **él primero la experiencia previa** en el uso de la misma por parte la Asociación La Red de Jóvenes Sin Fronteras; en varios proyectos desarrollados en el año 2012 para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y **el segundo** la totalidad del Equipo Facilitador de los módulos se conforma **de facilitadores, certificados** por la Dirección General de Migración y Extranjería y la Fundación para la Paz y la Democracia en el uso de la herramienta.

E) Población

La población a la cual se imparte la campaña es a un grupo de veintiséis mujeres migrantes nicaragüenses emprendedoras de la Carpio, la Uruca; Costa Rica las cuales con el apoyo de la Organización No Gubernamental Fundación Humanitaria Costarricense desarrollan diversos tipos de artesanías y trabajos manuales para la venta, además de las labores domésticas y agrícolas que desarrollan para su subsistencia.

F) Muestra

El rango de edades de estas mujeres va: de los diecisiete a los cincuenta y seis años, trece de estas mujeres tienen hijos los cuales su rango de edad va: de los uno a los ocho años, un total de diecinueve mujeres del grupo de veintiséis son de Managua, Capital de Nicaragua manifestando haberse dedicado algunas al comercio otras a los servicios domésticos y de maquila, antes de emigrar a Costa Rica.

Sobre su nivel educativo la totalidad de las mujeres saben leer y escribir y no se presenta trabajando con este grupo de las veintiséis mujeres, ningún caso de analfabetismo, veintidós mujeres manifestaron haber concluido en Nicaragua sus estudios primarios, dos manifestaron no haber concluido la primaria y dos manifiestan haber concluido la secundaria en Nicaragua.

Siete de las veintiséis mujeres son de extracción rural de Nicaragua tres del Departamento de Jinotega, tres del Departamento de Nueva Segovia y una del Departamento de Chinandega, manifestando las siete haberse dedicado a labores agrícolas y de campo; antes de emigrar a Costa Rica.

Nueve de estas veintiséis mujeres cuentan con un estatus migratorio irregular puesto que solo cuentan con pasaporte Nicaragüense vigente, trece de las veintiséis mujeres cuentan con residencia por vínculo de esposo o hijos costarricenses y cuatro presentan el documento de identidad migratoria para extranjeros (DIMEX) vencido.

La totalidad de las mujeres manifestó haberse dedicado al llegar a Costa Rica al empleo informal (venta de comidas y otros artículos en las calles), así como a las labores domésticas, antes de proceder a regular su estatus migratorio, aunque algunas mantienen su fuente de ingresos desarrollando este oficio.

Por último se realiza la escogencia de este grupo de veintiséis mujeres migrantes nicaragüenses emprendedoras por una identificación previa que realizó la Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras-Costa Rica en la Carpio, de mujeres migrantes que formaran parte de grupos organizados y que requerían para una mejora en su calidad de vida así como el conocimiento de nociones básicas en las temáticas de regulación migratoria para ellas y sus familiares.

Como se pudo apreciar en este grupo de 26 mujeres migrantes emprendedoras nos encontramos en su mayoría ante un grupo que sabe leer, escribir y que en su mayoría emigro desde un centro urbano aunque también se tiene mujeres de zona rural, destacamos acá la diversidades en las propias mujeres (afrodescendientes, indígenas, mujeres con discapacidad, adultas mayores, niñas, la mujer de la ciudad, la del campo, la mujer transexual y de las poblaciones LGBTIQ) que son tan características dentro de los flujos migratorios y el corredor migratorio Sur-Norte que atraviesa el continente americano, estas diversidades y especificidades se encuentran subordinadas a las culturas machistas hegemónicas de género. Sino que de cualquier otra forma la especificidad de lo femenino es analítica y es la constitución de clase, raza, etnia y otros ejes de relaciones de poder que conforman la identidad y hacen concreta esta noción. (Butler, 2006)

Si una es mujer es evidente que eso no es todo lo que una es; el concepto no es exhaustivo y no siempre constituye de forma coherente o consciente en contextos históricos distintos porque se entrecruza con modalidades raciales, de clase étnica, sexual y regional de identidades discursivamente constituidas. (Butler, 2007)

G) Relación de resultados esperados por modulo ejecutado.

Resultados esperados modulo uno:

Las mujeres migrantes emprendedoras obtienen nociones básicas de cómo regular su estatus migratorio tanto para ellas como sus familiares, en los casos de residencia por vínculo, permiso de trabajo para trabajadora doméstica, peón agrícola y trabajador de construcción, acorde a la Ley General de Migración, los transitorios establecidos en el Reglamento de Extranjería y la Política Migratoria Integral, para que tanto las mujeres migrantes y sus familias gocen de todos los derechos, deberes y servicios públicos que ofrece Costa Rica.

Incidencia el corto plazo del modulo uno (resultado esperado): las mujeres migrantes emprendedoras de una manera empoderada y conociendo los trámites requeridos acorde a cada uno de sus casos se acercan ante a la Dirección General de Migración y Extranjería para regular su estatus migratorio, por su cuenta, sin necesidad de emplear un abogado.

Resultados esperados modulo dos:

Las mujeres migrantes obtienen nociones básicas para la renovación de su residencia (temporal o permanente) están capacitadas para elaborar su propio contrato de trabajo (en el caso de las que desempeñan labores domésticas o agrícolas) e identificar qué aspectos contempla el mismo, además conocen como se aplican sus derechos y deberes laborales según lo estipulado por el Código de Trabajo Costarricense en casos de embarazo y lactancia.

Incidencia en el corto plazo modulo dos (resultado esperado): las mujeres migrantes emprendedoras conocen como realizar y que aspectos debe contener como mínimo un contrato de trabajo así como cuáles son sus derechos y deberes estipulados en el Código de Trabajo Costarricense(jornada extraordinaria, aguinaldo,vacaciones,descanso semanal, feriados de pago obligatorio y no obligatorio, salario mínimo, despido y renuncia con causa justa) así como aplican estos deberes y derechos en casos de trabajadoras migrantes en estado de embarazo y lactancia.

Resultados esperados modulo tres:

Las mujeres migrantes emprendedoras identifican cuales son los tipos de aseguramiento que brinda la Caja Costarricense del Seguro Social, según el Reglamento de Seguro de

Salud para que puedan tener acceso a los servicios de salud en Costa Rica, tanto para ellas como para sus familias.

Incidencia en el corto plazo modulo tres (resultado esperado): las mujeres migrantes emprendedoras identifican que documentación presentar para iniciar el trámite de aseguramiento, así como conocen que tramites se deberá realizar y se acercan ante las sucursales de la Caja Costarricense del Seguro Social para asegurarse bajo alguna de las modalidades expuestas a profundidad durante desarrollo del modulo tres (aseguramiento como trabajador asalariado, como trabajador independiente, aseguramiento voluntario y por el Estado.)

H) Incidencia global prevista en el corto plazo luego de impartidos los tres módulos:

Se espera que al tener un estatus migratorio regular otorgado o en trámite, por la Dirección General de Migración y Extranjería de una manera encadenada las mujeres migrantes emprendedoras se acerquen ante las sucursales de la Caja Costarricense del Seguro Social(puesto que el estar asegurado es un requisito que estipula: la Ley General de Migración, el Reglamento de Extranjería, los transitorios establecidos en el Reglamento de Extranjería y la Política Migratoria Integral, para poder tener un estatus migratorio regular en Costa Rica) para acceder a un seguro y como último paso de este encadenamiento que tengan un contrato laboral con sus patronas o patronos y sepan las nociones básicas de sus derechos y deberes laborales para incidir en la mejora de sus oportunidades de acceso a empleo decente y desincentivar la informalidad, en el mismo.

4.3) MEMORIA DE LA CAMPAÑA

4.3.1) Módulo 1

Sábado 1 de abril de 2017: Módulo1, Regulación migratoria: residencia por vinculo, (permiso de trabajo), trabajadora Doméstica, trabajador de construcción, peón agrícola.

A) Agenda del Módulo 1

9:00 a.m.: da inicio la inscripción del Registro de las Participantes, en el cual constan los datos generales de cada participante, su situación migratoria actual, y una meta suya a mediano plazo. Concluido el proceso de inscripción, se cuenta con 26 mujeres participantes (ver memoria fotográfica) quienes serán las protagonistas en el desarrollo de la Campaña durante las tres fechas.

9:30 am: comienza la sesión de trabajo lúdico con las niñas y los niños.

9:30 a 11:45 am: empieza la Sesión con las Mujeres Migrantes emprendedoras.

12:00 md: finaliza el primer módulo y se ofrece el almuerzo.

Observaciones recabadas tras el desarrollo del Primer Módulo de la Campaña

El trabajo inicial con las 26 mujeres emprendedoras es satisfactorio. Es de resaltar que al inicio las participantes se notan bastante temerosas, puesto que 9 de ellas se encuentran en una condición migratoria irregular y/o con el documento migratorio de identidad para extranjeros (DIMEX) vencido; por tanto, fue necesario aclarar que la actividad estaba a cargo de una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, que no éramos “oficiales de migración”, ni teníamos ningún nexo con la Policía Profesional de Migración.

Esa situación es preocupante, debido al “nuevo paradigma de seguridad” adoptado por la Dirección General de Migración, que deja de lado el enfoque de integración seguido durante las dos administraciones anteriores y estipulado en la Ley General de Migración.

Acorde a un artículo del Periódico La Prensa Libre del diecinueve de mayo de 2017; la Dirección General de Migración y Extranjería realizo cinco ferias de empleo el año pasado, con el objetivo de notificar a concurso de oferentes a las y los interesados en reclutarse para ser parte de la Policía Profesional de Migración de DGME, esto con el propósito de aumentar el número de sus efectivos (Granados, 2017).

En otra nota del Periódico La Republica del 25 de setiembre de 2017, se señala que este cuerpo policial estaba admitiendo “nuevas fuerzas” y realizo un reclutamiento con prueba psicológica incluida, en una feria de empleo realizada en una universidad pública de la zona de Limón (Cubero, 2017).

Según el artículo: “Policía de Migración aumenta su flotilla vehicular y alquilara nuevo centro de aprehensión” (Muñoz,2017) publicado en el sitio web de Noticias Monumental se indica que a partir del día quince de diciembre de 2017 la Policía Profesional de Migración cuenta con 54 patrullas nuevas y según declaraciones de su subdirector el Señor Esteban Obando a esta adquisición de nuevas patrullas se suma el cambio el uniforme de dicho cuerpo policial que se utilizara de forma permanente, el jerarca anuncia también el alquiler de un nuevo centro de aprehensión para la Policía Profesional de Migración que estará listo en abril 2018.

En declaraciones de la Directora de DGME, la Señora Gisela Yockchen brindadas al diario La Nación el día primero de noviembre de 2017 esta manifiesta que: se está en el desarrollo de un proyecto de un nuevo sistema de control con biometría (Huellas Digitales) que requerirá de un registro previo en las bases de datos de migración (Recio, 2017).

En esta nota la Directora también acota que se reforzaron los controles para efectos de ingreso y salida del país. Cómo se puede apreciar en las anteriores notas, se evidencia un aumento en el reclutamiento y contratación de agentes de la Policía Profesional de Migración sumado a la compra de patrullas y equipamiento para la realización de un control migratorio más incisivo que incluye el alquiler de un nuevo centro de aprehensión de mayor capacidad para personas extranjeras en conflicto con la ley así como el uso de tecnologías de punta en materia de seguridad como lo es el control biométrico, se puede inferir que la ejecución de estas nuevas medidas sin duda no se realizan con un carácter integrador, ni de promoción de la integración social de los flujos migratorios sino con un carácter de índole represivo, que puede derivar en enfoques que criminalizan la migración así como a las y los migrantes.

A criterio del autor de este estudio, la integración social, especialmente para las mujeres migrantes emprendedoras, no se promueve con la compra de más patrullas ni con el reclutamiento de más oficiales para la Policía Profesional de Migración, sino que es necesario invertir en la Gente, en este caso en las mujeres migrantes.

Como observación es importante destacar que como resultado del trabajo con las mujeres migrantes se identifica que el rango de edad de las mujeres participantes en la Campaña está entre los 17 y los 56 años; el de sus hijos e hijas, entre 1 y los 8 años.

Se explica en forma detallada y paso a paso cómo completar el Formulario de Filiación de DGME, requisito necesario para empezar cualquier trámite ante la plataforma de servicios de DGME.

Se aclaran las inquietudes en materia de residencia por vínculo y se indica cómo obtenerla. Se realiza una exposición detallada de cómo realizar y llenar los documentos respectivos para la presentación de la solicitud tanto de residencia como de permiso de trabajo.

Se reciben testimonios de violaciones laborales cometidas contra estas mujeres particularmente en el sector doméstico, que no son denunciadas por el temor a la deportación, o por desconocimiento de cómo acceder a la justicia.

Por último, se acotan algunos comentarios o testimonios recogidos de estas mujeres, mediante el instrumento de evaluación del primer taller, todos surgidos al responder a la pregunta: ¿En qué aspectos considera usted que podría mejorar el módulo?

- “Me parece la información muy completa y necesaria que bueno a venir a nuestra comunidad para más información, gracias por el espacio”
- “Más que mejorar, es felicitar por su tiempo y la colaboración para aclarar dudas. Gracias”

4.3.2) Módulo 2

Sábado 8 de abril de 2017: Módulo 2, Derechos Laborales: renovación de residencia, contrato de trabajo, trabajadoras embarazadas o lactantes.

B) Agenda del Módulo 2

9:00 a.m.: desayuno y recibimiento de las participantes.

9:30 a.m.: inicia la sesión de trabajo lúdico con las niñas y los niños.

9:30 a 11:45: Sesión con las mujeres migrantes emprendedoras.

12:00 m.d.: Concluye Módulo 2 y almuerzo.

Observaciones recabadas tras el desarrollo del Módulo 2 de la Campaña

Por previsiones tomadas después del módulo 1, particularmente en cuanto a la distribución del tiempo de la sesión, se imparte el tema de la renovación de la residencia y el documento de identidad como parte de las Categorías Migratorias, y las Categorías Especiales requeridas para la regularización del estatus migratorio de las mujeres migrantes emprendedoras, así como de los trabajadores migrantes, tópicos investigados y descritas a profundidad en el informe del objetivo específico 1 de este estudio.

Según indican las participantes, uno de los principales obstáculos para la renovación del documento es el costo del trámite, aunado al hecho de deben añadirse al costo los tres dólares extra por cada mes que no se renueve el DIMEX vencido. Se les expone a las migrantes que vean ese costo no como un gasto sino como una inversión que les permite trabajar sin ser deportadas y acceder a otros servicios, los cuales se revisarán en este módulo y en el último de la campaña.

Otra de las recomendaciones para las participantes en este módulo al igual que en el anterior es que al acudir a la Dirección General de Migración y Extranjería o a como a cualquier otra institución pública soliciten el servicio de una manera cortés y respetuosa.

De las 26 mujeres migrantes emprendedoras del grupo, 13 cuentan ya con el estatus migratorio de residencia por vínculo.

Las actividades de la Campaña inicia de lleno con el uso de las herramientas de la Caja Rutas de Integración (ver memoria fotográfica del Módulo 2), así como de la Herramienta Rutas, para desarrollar paso a paso los temas referentes a cómo debe ser un contrato de trabajo, y qué protección se les brinda en Costa Rica a las mujeres trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia. Este tema es muy bien acogido por las mujeres participantes, quienes, además de desarrollar su emprendimiento, realizan labores domésticas remuneradas como medio de subsistencia.

Se reciben consultas en materia de contratos de trabajo, puesto que los compañeros de algunas de estas mujeres desempeñan trabajos particularmente en el área de seguridad, como guardas.

En este módulo se mantiene también el eje de trabajo con las hijas y los hijos de las mujeres participantes mientras ellas reciben el taller. Asimismo, se reservan 20 minutos antes de finalizar este Módulo 2, para aclarar, tanto en el transcurso de la

actividad como al final, las dudas que surgen en materia de regularización del estatus migratorio; se consulta específicamente acerca de Refugio, Apatridia y Trabajadores Transfronterizos. Al responder, los facilitadores les manifiestan que son certificados por la Dirección General de Migración en temas de regularización migratoria.

Se advierte a las participantes sobre los cuidados que deben tener al acercarse a la Dirección General de Migración y Extranjería para realizar cualquier trámite, a fin de no ser víctimas de fraudes ni de estafas.

Algunos de los testimonios de interés son recabados mediante el uso del instrumento de evaluación del Módulo 2; surgen al responder a la pregunta: ¿En qué aspectos considera usted que podría mejorar el Módulo 2? Ejemplo de ellos son los siguientes:

- “Les agradecemos su apoyo y ayuda; esperamos vuelvan en un lapso de tiempo”
- “En ninguno... me pareció muy bueno excelente”

4.3.3) MÓDULO 3 Y CIERRE DE LA CAMPAÑA

SÁBADO 15 DE ABRIL DE 2017: MÓDULO 3, ACCESO A LA SALUD, ASEGURAMIENTO COMO TRABAJADOR(A) ASALARIADO(A), ASEGURAMIENTO COMO TRABAJADOR(A) INDEPENDIENTE, ASEGURAMIENTO VOLUNTARIO, Y ASEGURAMIENTO POR EL ESTADO, CINEFORUM: “SIN NOMBRE”

9:00 a.m.: Recibimiento de las participantes y desayuno.

9:30 a.m.: inicia la Sesión de Trabajo lúdico con las niñas y los niños.

9:30 a 11:00 a.m.: Sesión con las mujeres migrantes emprendedoras.

11:00 a.m. a 12:00 m.d.: Cineforum Película “Sin Nombre”

12:00 m.d.: finaliza el Módulo 2 y se ofrece el almuerzo.

Observaciones recabadas durante el desarrollo del Módulo 3 de la Campaña

Desde el inicio del modulo se usa la Herramienta Rutas de Integración para transmitir a las mujeres migrantes las nociones básicas de todo lo relativo al acceso a la salud para las personas migrantes (Ver la memoria fotográfica), así como para explicar lo relativo a las diferentes formas de aseguramiento mediante las cuales se puede acceder a los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al igual que en el anterior módulo, se destinan unos minutos para aclarar las dudas sobre temas de regularización migratoria, que puedan haber quedado en las anteriores sesiones. Es satisfactorio escuchar de parte de varias mujeres que van a iniciar un ahorro personal para cubrir el costo de su regularización migratoria. Un gran estigma pesa sobre este tema, particularmente en las migrantes nicaragüenses, pues según manifiestan, cuando han requerido algún servicio de la Caja Costarricense de Seguro Social, especialmente la atención de emergencia, han recibido siempre un buen trato de parte de la Institución, pero varias mencionan haber notado los comentarios peyorativos de otras personas usuarias de los servicios, al escucharles el acento extranjero.

Uno de los principales obstáculos mencionados por las mujeres son los costos, pero indican haber visto, en los últimos años, avances en esta materia. Se espera que los esfuerzos continúen y se dé un cobro justo por los servicios para estas poblaciones.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, de cada 4 nicaragüenses que acuden a Emergencias, 3 se encuentran asegurados y más del 70% de los patronos de empleadas domésticas tienen la capacidad contributiva para asegurarlas pero no lo hacen. Por tanto, un punto digno de destacar es deber de las patronas y los patronos costarricenses de asegurar a quienes trabajan para ellos.

Se realiza el cine forum con el documental “Sin Nombre”, del director Cary Jogi Fukunaga, y con la actuación del actor mexicano Gael Garcia; que cuenta las dificultades de los migrantes centroamericanos que deben subir a la “Bestia” para llegar a los Estados Unidos. El desarrollo de estos módulos se cierra con reflexiones

interesantes acerca de la película de las mujeres emprendedoras (ver la memoria fotográfica del Módulo 3)

A pesar de que las dos reflexiones siguientes son de carácter subjetivo, los autores de este estudio las consignan en el informe, puesto que realmente han marcado a quienes han impartido los módulos de esta Campaña:

1. Durante el desarrollo de la reflexión del cineforum, una de las mujeres, con la voz entrecortada, lamentándose dijo *“es que yo no sé por qué no nací blanca, rubia y de ojos claros; quizá así todo sería más fácil”*.
2. Cuando se imparte el primer módulo y se sirve el refrigerio, los facilitadores notan se creó un “silencio incómodo”, ya que las mujeres migrantes no empezaban a comerse los alimentos, pero la Coordinadora manifiesta entonces que ellas no se lo van a comer sino que se lo llevan porque probablemente será la única comida que tendrán en todo el día. Ante esa observación, quienes no pudieron tomar el refrigerio fueron sin duda los miembros del equipo encargado de impartir los talleres.

Reflexiones finales acerca de la ejecución de esta Práctica Dirigida.

Referente al **tipo** de Cooperación Internacional recibida para la ejecución de la campaña de regulación del estatus migratorio para el grupo de mujeres migrantes podemos definirlo como Cooperación Financiera y Asistencia Técnica.

Sobre el **mecanismo** de cooperación internacional utilizado, en el sentido más ortodoxo de la clasificación de la cooperación internacional, podemos enmarcar a esta Práctica Dirigida en el mecanismo de proyecto entendido como un conjunto de acciones actividades o tareas estructuradas y encadenadas en un orden lógico que se realizaron con el fin específico de transmitir al grupo de mujeres migrantes con las cuales se trabajo nociones para la regulación de su estatus migratorio así como de sus derechos laborales y acceso a la salud, en un tiempo determinado y finito a partir de una situación actual, como lo fue la no regularización del estatus migratorio de la población meta.

Respecto al **instrumento** de la Cooperación Técnica utilizado podemos desglosarlos para efectos de clasificación en varios instrumentos empleados de manera múltiple como lo fueron la **asesoría técnica directa o consultoría** facilitada para el grupo de mujeres migrantes emprendedoras, el segundo **capacitación y enseñanza** por medio de las nociones transmitidas al grupo de mujeres migrantes emprendedoras de la Fundación Humanitaria Costarricense y el tercero de **gestión del conocimiento, documentación y disseminación de experiencias** lo que por medio de la sistematización expuesta y la documentación de este informe permitirá que la iniciativa sea replicada con otros grupos de mujeres migrantes o de migrantes en su conjunto.

Destaco acá también la importancia de los procesos previos a la etapa de ejecución de los módulos taller, desarrollados durante el mes de marzo de 2017 de búsqueda y mapeo de la asistencia técnica y financiera para la ejecución de esta Práctica Dirigida, lo que implicó procesos de negociación con actores clave de la Agencia de Naciones Unidas para los Migrantes, como lo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lo que implicó un compromiso inmenso para el investigador y llevó a un seguimiento bastante disciplinado para poder conseguir los recursos para la ejecución de los módulos taller con el grupo de mujeres migrantes emprendedoras, el desarrollo de esta etapa de la Práctica Dirigida llevo a reuniones tanto en San José como

en Paso Canoas, Frontera Sur, con el objetivo de tener un panorama más preciso de en qué programa de la OIM en ejecución hasta ese momento solicitar asistencia técnica y financiera.

Quiero reafirmar una vez más en este informe la importancia de la utilización de una herramienta enteramente formulada, generada y auspiciada desde la cooperación internacional, para la transmisión de conocimiento durante los módulos taller de esta Práctica brindados al grupo de mujeres migrantes emprendedoras. Dado que la herramienta utilizada fue desarrollada por la Unión Europea, el ACNUR, el UNFPA y la Fundación Konrad Adenauer, lo que pone de manifiesto la importancia de los aportes de la cooperación internacional, para la solución de problemáticas sociales por medio de las organizaciones no gubernamentales.

La utilización de esta herramienta no hubiera tenido el mismo impacto para el desarrollo de esta Práctica Dirigida sin el expertise en el tema del investigador que cuenta con siete años de desarrollar proyectos para cooperantes como el ACNUR, la Fundación Avina, la Fundación Nacional para el Desarrollo de El Salvador entre otros.

Por último para el investigador haber accedido a la cooperación internacional para la ejecución de los módulos taller para el grupo de mujeres migrantes emprendedoras con las que se trabajó por parte del Organismo Global que regula y gestiona todas las temáticas relativas a la migración en el orbe, permitió poner en práctica muchas de las nociones aprendidas en materia de administración y gerencia de la cooperación internacional para el desarrollo de la misma.

La realización de este tipo de iniciativas en una zona geográfica en condición de vulnerabilidad permite la generación de espacios de encuentro para promover la integración social de las mujeres migrantes a nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR/UNHCR (2012) *Lazos Sin Fronteras dialogo por la Integración de personas jóvenes migrantes refugiadas y costarricenses. Memoria de una iniciativa de participación y empoderamiento por la integración*: San José: Lara Segura y Asociados. Sitio web: [nhttp://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8407.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8407.pdf?view=1)
- Anguiano, María Eugenia; López, Ana María (2010) *Migraciones y Fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Astelarra, Judith. (2007). *Género y cohesión social*. Madrid: Fundación Carolina.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2009). Ley general de migración y extranjería, N.º 8764. Recuperado en <https://www.rree.go.cr/?sec=bienvenidos&cat=entrada%20y%20permanencia&cont=429> el 2 de febrero de 2017
- Awad, Ibrahim. (2009). “*The global economic crisis and migrant workers: migrant/download/global_crisis.pdf. Impact and response*”. Geneva: International Migration Programme, Geneva, ILO, <http://www.ilo.org/public/english/protection/>
- Bonino, L. (2004). *Los Micromachismos* en la Revista la Cibeles 2. Ayuntamiento de Madrid, pág.67
- Butler, Judith . (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Castles, Stephen. (2002). “*Environmental change and forced migration: making sense of the debate*”, *New Issues in Refugee Research*. Inglaterra: Universidad de Oxford, Working Paper núm. 70, Refugees Studies Centre, University of Oxford.

- Castles, Sthepen. (2000). *Migración internacional a comienzos del Siglo XXI: y problemas mundiales*, en Revista Internacional de Ciencias Sociales. N°165. Setiembre de 2000 *tendencias*.
- CEPAL. (2010). *Migración Internacional Derechos Humanos y Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/26608/LCW98-migracion.pdf>
- Cubero, A. (25 de setiembre, 2017). Interesados pueden reclutarse para puestos en migración. La Republica. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/interesados-pueden-reclutarse-para-puestos-en-migracion>
- De Haas, Hein. (2005). “*International migration, remittances and development: myths and facts*”, en Third World Quarterly, vol. 26, núm. 8, págs. 1269-1284.
- Delgado Wise, Raúl; Márquez Covarrubias, Humberto, y; Puentes, Rubén (2010) *Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos*. Red internacional de Migración y Desarrollo.
- Gómez Galán, Manuel. (2001). *La nueva sociedad global y sus necesidades: bliog¿Un cambio de rumbo en la cooperación al desarrollo? Introducción*. Manuel Gómez Galán y José Antonio Sanahuja Perales, coordinadores. La cooperación para el desarrollo en un mundo en cambio: perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención, ISBN84-87082-16-5
- Granados, G. (19 de mayo, 2017).¿Busca trabajar como policía? Migración hará 5 ferias de empleo en el año. La Prensa Libre. Recuperado de <https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/112278/busca-trabajar-como-policia-migracion-hara-5-ferias-de-empleo-en-el-ano>
- Held, D. (2001). *Transformaciones Globales: política, economía y cultura*. Inglaterra: Oxford University Press,360p

- Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. (2002). *Violencia de género, derechos humanos e intervención policial*. San José, Costa Rica: ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la violencia domestica; Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas, pág. 112.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El Feminismo en mi vida. Hitos claves y topías*. Gobierno de la Ciudad de México. Instituto de las mujeres del Distrito Federal, pág. 632.
- Marmora, Lelio. (2002). *Las políticas de Migración Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós. Primera Edición, pág. 442.
- Martínez, Jorge. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago, Chile: CEPAL. Santiago.
- Martínez, Jorge; Reboiras, Leandro; Sofía, Magdalena. (2009). *Los derechos concedidos: crisis económica mundial y migración internacional*. Serie Población y Desarrollo. N°89. Santiago, Chile: CEPAL.
- Massey, D. et alii. (2000). *Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación*, en Trabajo, año 2, N.º3, enero 2000.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2010). *Diagnostico de la Cooperación Internacional en Costa Rica 2006-2008*, disponible en: http://www.mideplan.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&catid=138&id=368&Itemid=100133
- Monge Gonzales, CéspedesTorres, y Vargas-Aguilar. (2009). *Remesas Sur-Sur: importancia del corredor Costa Rica-Nicaragua*. Academia de Centroamérica, disponible en: http://www.academiaca.or.cr/documentos/doc_6856.pdf.
- Morales, A (2002). *Redes transfronterizas: sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica*: San José: FLACSO.

- Morales, A. (2009). *Territorialidad Social y Migración Transnacional en América Latina*. Disponible en: <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/seminarioe/moralesabelardo.pdf>
- Morales, A. (2012). *Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo*. San José: FLACSO.
- Morales, A. (2002). *Redes Transfronterizas: sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Morales, Abelardo (2007). “La economía política de las migraciones en Centroamérica” En *La Diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. FLACSO. Costa Rica
- Muñoz, F. (15 de diciembre, 2017).Policía de Migración aumenta su flotilla vehicular y alquilara nuevo centro de aprehensión. Noticias Monumental. Recuperado de <http://www.monumental.co.cr/2017/12/15/policia-de-migracion-aumenta-su-flotilla-vehicular-y-alquilara-nuevo-centro-de-aprehension/>
- Recio, P. (1 de noviembre, 2017).Migración eleva controles y agilidad con nuevo trámite para salir del país. La Nación. Recuperado de <http://www.nacion.com/el-pais/servicios/migracion-eleva-controles-y-agilidad-con-nuevo/Y4PKK2IBRFAMLPJQAVJRXCGFF4/story/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Informe sobre las migraciones en el mundo. Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Perfiles Migratorios: Potenciar la Utilidad del Proceso*. Disponible en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=842&language=es.

OIM. (2015) *Informe sobre las migraciones en el Mundo. Comunicar Eficazmente*
Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Curso introductorio sobre
protección de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad: manual
para facilitadores*. San José, CR.: OIM, pág. 256.

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Módulo de capacitación
sobre migración y juventud con énfasis en la protección y necesidades de
asistencia de las personas migrantes jóvenes*. San José, Costa Rica, Primera
Edición, pág. 116.

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Proyecto B.A.1:
Prevención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio en
Centroamérica*. 15/08/2016, de Organización Internacional para las
Migraciones Sitio web: [http://costarica.iom.int/site/proyecto-ba1-
prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-trata-y-femicidio-en-
centroam%C3%A9rica](http://costarica.iom.int/site/proyecto-ba1-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-trata-y-femicidio-en-centroam%C3%A9rica)

Organización Internacional para las Migraciones. (2016). *Programa Mesoamérica:
fortaleciendo las capacidades de protección y asistencias a migrantes en
situación de vulnerabilidad* 15/08/2016, de Organización Internacional para
las Migraciones Sitio web: <http://www.programamesoamerica.iom.int/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2016). *Proyecto “Mejoramiento
intercultural”*. 15/08/2016, de la Organización Internacional para las
Migraciones. *de las capacidades sociales, políticas y económicas de la sub-
región Los Santos, a partir de la convivencia*.

Organización Internacional para las Migraciones. (2016). *Puestos de Información y
Orientación para Personas Migrantes en frontera de Paso Canoas*.
15/08/2016, de Organización Internacional para las Migraciones Sitio web:
<http://www.programamesoamerica.iom.int/?q=node/4>

Preciado, Beatriz. (2002). *Manifiesto contra prácticas subversivas de identidad
sexual*. Madrid: Editorial Anagrama ISBN 84-95461-14-5

- Castles & M, J Miller. (2004). *La Era de la Migración. Movimientos Internacionales de Población en el Mundo Moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, pág.650.
- Salomón, M. (2002). *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*. Madrid: Revista Electrónica de Estudios Internacionales, pág.456.
- Sandoval, Carlos. (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica, pág.115.
- Sistema Económico Latinoamericano. (2005). *La ayuda oficial para el desarrollo en América Latina y el Caribe: contexto y perspectivas*. Caracas, Venezuela: Editorial Sistema Económico Latinoamericano pág.200.
- UNHCR/ACNUR Costa Rica.(2009). *Estudio Ómnibus de medición de la opinión pública*. San José, Costa Rica:Ipsus marketing research.

APÉNDICES

APÉNDICE N.º1

MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA CAMPAÑA

Módulo 1





Apéndice N.º 2

MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA CAMPAÑA

Módulo 2





Herramienta Rutas de Integración



APÉNDICE N.º3

MEMORIA FOTOGRAFICA DE LA CAMPAÑA

Módulo 3







APÉNDICE N.º4

REGISTRO DE LAS PARTICIPANTES DE LOS MÓDULOS

Nombre	Educación	Numero	Situación Migratoria	Nota
Marlene Alfonso Algarín	30	97022275	Residente Perm./Cedula 150804403910/ puede trabajar	Quiso ir cedula/Tener mas información sobre cedula Mantener/Buscar un trabajo mejor Estudiar y sacar nuevo/Aprender nuevo Mantener/en distancia o las otras opciones
Yvonne Alicia Algarín	21	80902249	Residente Perm./Cedula 15080300011/Puede trabajar	Aprender sobre Mantener/aportar ayuda para los hijos de la familia Aprender sobre Mantener/Tras- ferir trabajo
Lidia Amparó Pérez	30	88830994	Residente Perm./Cedula 15080730146/ Puede trabajar	Mantener/aportar ayuda para los hijos de la familia Aprender sobre Mantener/Tras- ferir trabajo
Clara Marcela			Residente/Cedula/ Puede Trabajar	Mantener/Tras- ferir trabajo
Marlene Lidia Cardozo	47	86460809	No residente/pasaporte cedula man.87444	Sacar mi cedula/ trabajar/pasar a nuevo
Florencia Rodríguez Baudino	44	87711063	Residente perm./cedula 150806166223/ puede trabajar	Poder tener trabajo para que mis hijos sigan estudiando
Lucía Cabrera	44	86333405	No residente/sin pasaporte	Seguir adelante con mis hijos/ sacar mi cedula/ trabajar
Verónica Alfonso Espinoza	21		Residente perm./cedula cedula	Sacar a mis hijos adelante/ sacar cedula/ capacitarme por seguir adelante
Fátima Gómez Urvina	41	83140086	Residente perm./cedula/ puede trabajar	Seguir apoyando mis hijos en sus estudios/ y sig apoyando a los ninos / gradu mis hijos Superar sus estudios
Jackeline Urvina Espinoza	39	85641671	Residente perm./cedula/ puede trabajar	Superar sus estudios
Fátima	17	87733143	Residente perm./cedula/	Pasar

Perez Crista Marianne Gomez	27	87951872	Residente perm/cedula/ puede trabajar	Facilitar/ ir a la universidad Trabajar/ seguir con los hijos
Yessenia Mairena Gonzalez	28	89003706	Costarricense num: 2500874 / puede trabajar	Construir mi casa/ seguir estudiando/ ser mejor maestra cada dia
Yerlin Angulo Soza	24	87648403	Con pasaporte/ tramite de cedula	Documentos en orden y con ellos poder estudiar
Vari Alejandra Aguilar	28	85091512	Residente perm/ cedula 152813425609/ puede trabajar	Sacar a mi hijo adelante/ seguir con mis estudios
Celieth Lopez Miranda	26	86682844	Residente perm/ cedula venida num: 152803523233	Tener casa propia/ sacar a mi hijo adelante/ estudiar
Rosario Mairena Gonzalez	48	87556783	Costarricense ced. 203900712/ puede trabajar	Mejorar lo que se hizo tiempo atras
Maria Elena Fernandez Gaitan	32	89642028	Pasaporte al dia	Trabajar para sacar a mis hijos adelante
Maria Sequeira	43	86352152	Pasaporte al dia	Seguir adelante con mi trabajo/ por el bienestar mi hijo
Justa del socorro Gonzalez	56	70288741	Pasaporte al dia	Seguir trabajar
Ribas Emilce Perez Marrita	36	60051583	Costarricense/ puede trabajar	Estudiar/ ser mejor maestra apoyo para la fundacion
Magaly Castillo Porras	42	89641426	Costarricense ced:6228157/puede trabajar	Hacer mi casa sacar a mi hijo adelante
Luz Marina Campos Mendoza	27	87530938	Pasaporte num:851477//	Legalizar mi pais/ independia
Edna	30	87482190	Residente perm	Seguir adel